



TRABAJO FIN DE GRADO

**LA HOJA DEL LUNES DE SEVILLA
CINCO DÉCADAS DE PERIODISMO**

Autores: Francisco Javier Barragán Santana

Juan José Pozo Corchero

Tutor: Prof. Dr. José Álvarez Marcos

Departamento de Periodismo II

Facultad de Comunicación Universidad de Sevilla

Sevilla, 9 de Septiembre de 2020

Agradecimientos

A Pepe Álvarez, por su infinita paciencia y honestidad, un compañero de viaje incondicional con el que embarcarse en cualquier proyecto, ...y no hablo solo como docente.

A mi familia y especialmente a mi mujer que desconocen el enorme favor que me hicieron al empujarme a comenzar en el mundo del periodismo después de haber transitado por otra vida, ... a los que prometo dar cumplida respuesta a sus esfuerzos.

A mi madre que nació casi al mismo tiempo que la Hoja del Lunes de Sevilla, por haberme ayudado a culminar su sueño, ...ella me entiende.

Juan J. Pozo

A mi mujer, sin la cual hubiese sido imposible llevar a cabo este sueño que soportaba dentro desde que era joven como un capítulo pendiente en mi vida. Ha sido mi inspiración y mi compañía. Con su constante energía y apoyo ha logrado que con cada paso me haya mantenido firme en el camino de este proyecto... eternamente agradecido.

A Juan Pozo que empezó siendo un compañero y se convirtió en un buen amigo. En este periodo que nos ha unido he visto a una persona fuerte, constante, sabia, con una vitalidad que me ha irradiado no solo a mí sino también a muchos jóvenes en estos cuatro años.

A Pepe Álvarez, por ser algo más que un profesor, por compartir vivencias, por guiarnos y mostrarnos dedicación en este proyecto. Sus consejos y su compromiso han sido la base fundamental de este trabajo, mi más sincero sentimiento de gratitud.

Francisco J. Barragán

ÍNDICE

Resumen	
Palabras clave	
1 Introducción	5
2 Objetivos y Metodología	7
3 La Hoja Oficial del Lunes en España	10
3.1. Fundación, historia y motivos para la creación de las <i>Hojas</i>	10
3.1.2. El régimen de Primo de Rivera y el impulso a la Ley del descanso dominical (1923-1930)	11
3.1.3. Los medios de comunicación en la Segunda República Española (1931-1939)	18
I. Bienio Reformista (1931-1933)	18
II. La insurrección anarquista de diciembre de 1933	23
III. El bienio racical-cedista (1933-1936)	24
IV. Llega el Frente Propular (1936)	26
3.1.4. La Guerra Civil (1936-1939)	28
3.1.5. El periodismo durante la dictadura de Franco y la Prensa del Movimiento (1939-1975)	35
3.1.6 El impacto de la Transición española en el ámbito de la información	46
4 Distribución geográfica de la Hoja del Lunes	49
4.1. La <i>Hoja Oficial del Lunes de Barcelona</i>	49
4.2. La <i>Hoja Oficial del Lunes de Bilbao</i>	51
4.3. La <i>Hoja Oficial del Lunes de Madrid</i>	53
4.4. La <i>Hoja Oficial del Lunes de Sevilla</i>	55
5 Medios homólogos en el resto del mundo	56
6 La Hoja Oficial de los Lunes de Sevilla	58
6.1. Nacimiento	58
6.2. Etapa republicana de la <i>Hoja Oficial de los Lunes de Sevilla</i>	60
6.3. Control y censura en el franquismo de la <i>Hoja Oficial de los Lunes de Sevilla</i>	62
6.4. La <i>Asociación de la Prensa de Sevilla</i> . Beneficios sociales para los periodistas	64
6.5. La relevancia de la información deportiva y taurina	67
6.6. Talleres de impresión, formatos y tipografías	70
6.7. Motivos del ocaso y desaparición de la Hoja del Lunes de Sevilla	72
6.8. La <i>Asociación de la Prensa de Sevilla</i> actualmente	74
7 Conclusiones	77
8 Bibliografía	79
Anexos	

LA HOJA DEL LUNES DE SEVILLA. Cinco décadas de periodismo

Resumen

Las *Hojas Oficiales de los Lunes* o *Noticieros de los Lunes* constituyeron una de las publicaciones más arraigadas en el panorama periodístico español durante una larga etapa llena de vicisitudes sociales, políticas y económicas. .

Sin embargo, su historia continúa siendo hoy día origen de controversias, entre otras razones por su polémica puesta en escena tras decretarse formalmente el derecho de los periodistas y profesionales de la Prensa al descanso dominical que devino en el monopolio informativo de los lunes.

Tampoco faltan aquellos que critican el tratamiento periodístico dado en sus páginas a las noticias, colgándole el sambenito de que fue una Prensa oficialista al servicio de las élites políticas dirigentes de cada época y a tenor de los supuestos privilegios de los que disfrutaron las *Asociaciones de la Prensa* autorizadas a editar las *Hojas* y, por ende, de sus redactores.

Este proyecto pretende aproximarse a qué significaron realmente estas cabeceras para la opinión pública en general y, más concretamente, sobre el papel jugado por la *Hoja Oficial de los Lunes de Sevilla*.

Palabras clave

Prensa – Censura – *Hoja Oficial del Lunes de Sevilla* – Periodismo – Descanso dominical – Ley de Prensa – Dictadura – República – Guerra Civil – Franquismo – Transición – Monopolio Informativo.

Introducción

En nuestro pasado más reciente, durante los siglos XIX y principios del XX, diversas asociaciones obreras promovieron numerosas movilizaciones, entre otros motivos, en justa reivindicación por la regulación de las entonces interminables jornadas de trabajo y ante una situación económica indigna.

En relación con la prensa, tampoco podemos olvidar un axioma que de manera fidedigna renace periódicamente en el devenir de los medios de comunicación desde antes de la invención de la imprenta.

Ya en el siglo XVII Gracián acuñó en su obra *El Criticón* el término «plumas teñidas», es decir, escritores e historiadores mercenarios al servicio de los gobernantes. Y es que no parece descabellado opinar que «el Poder» en su más amplia acepción, con independencia del régimen establecido en cada momento, ha intentado desde siempre monopolizar, censurar o al menos ejercer la tutela de los periodistas para transformar a estos en elementos utilísimos para la construcción de su imagen y ejercer el control de la ciudadanía.

Recordemos que los diversos Estados dictatoriales emergentes a comienzos del siglo XX, ya fuesen de corte fascista o nacional socialista o marxista -fechas estas últimas en la que se inscriben los primeros pasos de estas publicaciones-, tendrían un común denominador basado en el proteccionismo, entendiendo que un gobierno perdurable debía marcar el rumbo de todos los aspectos inherentes a la ciudadanía –la política, la economía o incluso la ideología y la religión,..., y por supuesto, la información-, guiando al «pueblo» hasta el ideal de una comunidad corporativa y suficiente que superase todas las dificultades por ella misma y para ello el control de los medios de comunicación, la propaganda y la censura debían ser los ejes vertebradores de la relaciones entre el Estado y el Pueblo.

Los profesionales de la Prensa nunca han sido una excepción a todo esto y a lo largo de este período también tuvieron que mantener una dura pugna con los diferentes gobiernos por sus derechos, toda vez que, entonces como ahora, el oficio históricamente carece de reconocimiento; de hecho, históricamente la precariedad laboral de los periodistas siempre ha estado en liza y sometida a los vaivenes políticos.

El complejo contexto en que nacieron y subsistieron las *Hojas* y sus profesionales, como iremos comprobando a lo largo de este trabajo, no estuvo exento de dificultades, tampoco lo fue su ocaso y cierre.

2. Objetivos y Metodología

El presente proyecto tiene por objeto el análisis de las *Hojas Oficiales de los Lunes de Sevilla*, desde su nacimiento durante la Segunda República Española hasta su desaparición con la llegada de la Transición.

Para ello, se ha hecho necesario contextualizar históricamente las cinco décadas en las que estuvo presente desde 1934, e incluso, para entender cuál fue el pretexto que dieron origen a estas publicaciones hemos tenido que retroceder la vista hasta el primer cuarto del siglo XX, época en la que surgieron las incipientes movilizaciones obreras afanadas en alcanzar sus derechos.

Más concretamente, este trabajo pretende ofrecer una mirada de las particularidades que presentó el periodismo de entonces y abordar su influencia en el actual, para ello como decíamos antes, hemos realizado un recorrido historicista de la mano de las *Hojas* del país extrayendo frases de los ejemplares publicados; para ello hemos recurrido a las hemerotecas que mantienen en sus fondos copia de todas las publicaciones citadas dentro del proyecto, de forma que hemos utilizado información de la *Biblioteca Virtual de Prensa Histórica*, la *Biblioteca Foral de Bizkaia*, la *Hemeroteca de ABC*, el *Archivo y Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla*, así como, el *Repositorio del Patrimonio Documental - NO8DO Digital* que el pasado mes de abril incorporó a la Hoja del Lunes de Sevilla.

También y dentro de la metodología seguida hemos acudido a otras fuentes, bases de datos y literatura académica, por lo que en nuestra bibliografía se pueden encontrar un gran número de obras específicas sobre la historia del periodismo en España.

Asimismo, hemos recurrido a la realización de varias entrevistas con profesionales del sector, docentes de la Universidad y expertos. Asimismo, hemos mantenido varias reuniones con la *Asociación de la Prensa de Sevilla* –a la que queremos agradecer desde estas páginas

su excelente ayuda- facilitándonos material complementario y concediéndonos también otras entrevistas.

Este estudio se ha dividido en dos partes principales, por un lado hemos acometido el análisis de las *Hojas del Lunes* en toda España y en segundo término, de forma más específica, la de Sevilla.

Sin embargo, en la primera parte –y aunque nos referimos a las *Hojas* de todo del país- ya comenzamos a introducir continuas referencias y comparaciones con las de la capital andaluza una vez dio comienzo su andadura en 1934.

Así, teniendo en cuenta que uno de los objetivos adicionales que nos propusimos desde el esbozo de esta investigación aspiraba a descubrir qué había detrás de las páginas de las diferentes redacciones, al mismo tiempo que se extraen textos y referencias de las *Hojas* editadas en Madrid, Barcelona, Bilbao o La Coruña, confrontamos su contenido y estilo informativo con la de Sevilla, ofreciendo así una visión global del panorama periodístico pero como decimos haciendo hincapié en nuestra protagonista.

En los epígrafes siguientes, nos marcamos más explícitamente descubrir las interioridades de la *Hoja* sevillana, así, consideramos imprescindible hacer mención a sus características singulares: su nacimiento y razón de ser, los beneficios para los periodistas de la ciudad, la labor de sus primeros presidentes, etc.

Tampoco hemos querido dejar a un lado si existieron modelos similares en el resto del mundo, por lo que, con independencia al examen de la bibliografía existente de otros medios, reseñamos la comunicación que hemos mantenido con una de las asociaciones de periodistas extrajeras, concretamente con Asociación Pro Libertad de Prensa (ApLp) en Cuba.

La parte final de este sumario la hemos centrado en la entrevista mantenida con los responsables de la *Asociación de la Prensa de Sevilla* –que nos han prestado una ayuda inestimable-, al objeto de dar a conocer en estas páginas cuáles son los proyectos actualmente desarrollados y cuáles son sus previsiones de futuro.

También queremos destacar un hecho que no por anecdótico ha dado más empuje a este proyecto, y es que cuando comenzamos a conocer los entresijos de la *Hoja del Lunes de Sevilla*, en un trabajo anterior para esta Facultad, ya nos llamó poderosamente la atención que no existiera ninguna obra monográfica sobre la misma, sí bien es cierto que existen magníficos ensayos académicos y capítulos de libros que han investigado en su acontecer analizando determinados aspectos de esta cabecera como son los de María José Ruiz Acosta, Lorena Romero Domínguez, Concha Langa Nuño, Antonio Checa Godoy, Ramón Reig, etc. en los que nos hemos basado de forma significativa –e imprescindible- para poder dar forma a este estudio.

Por ello, animamos un nuevo objetivo más, que no es otro que persistir en el camino ahora iniciado, por lo que el trabajo fin de grado que a continuación exponemos pretendemos sea germen de nuestras futuras investigaciones que ambicionamos podamos divulgar, rescatando del olvido a esta cabecera tan descuidada hoy cuando debiera ser parte de la memoria de España y del periodismo: *la Hoja de los Lunes de Sevilla*.

Por último, hacemos partícipes a los lectores de este proyecto que nos hemos permitido incorporar tras la bibliografía una nueva herramienta, facilitando en un anexo especial los códigos QR (*Quick Response*) de todas *Hojas del Lunes* –*así como, de otras publicaciones que hemos estimado son de interés*- que han sido sometidas a estudio, con ello proporcionamos un enlace *online* que ofrece la posibilidad de reproducir al instante la copia digitalizada de los ejemplares o las páginas seleccionadas.

3. **La Hoja Oficial del Lunes en España**

3.1. **Fundación, historia y motivos para la creación de las Hojas**

En nuestro país, desde 1890, la *Comisión de Reformas Sociales* intentó reiteradamente con escaso éxito, la aprobación de un reglamento que otorgara el derecho al ocio de los empleados por cuenta ajena. No será hasta el 3 de marzo de 1904, durante el Gobierno presidido por Antonio Maura¹, y después de varias denegaciones al proyecto por la Cámara de Representantes, que se consiga la legitimación formal de estas demandas, garantizando por Ley dicho derecho al descanso que entraría en vigor seis meses después² estableciendo la prohibición de trabajar en domingo.

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena, y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la Provincia ó el Municipio, y demás ocupaciones análogas a las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en esta Ley y el Reglamento que se dictará para cumplirla³. (*La Gaceta de Madrid*. 1904)

Pero esta orden legislativa –objeto de fuertes protestas por las élites empresariales- también estableció excepciones para aquellos obreros cuyo trabajo se considerase estrictamente necesario y -cómo no- los periodistas y trabajadores de la Prensa fueron objeto de ella, porque la información no podía tener días de asueto.

Artículo 2.º Se exceptúan de la prohibición: Primero. Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones, por la índole de las necesidades que satisfacen, por motivo de carácter técnico ó por razones que determinen grave perjuicio al interés público ó á la misma industria, según especificación que el Reglamento hará de unos y otros.

Aunque esta situación continuó impenitente a lo largo de los años, con escasos incidentes por parte de los trabajadores, las demandas se recrudecieron en 1919 -con una huelga general del sector- y pese a que para solucionar el problema se aprobó el Decreto de 15 de enero de

¹ Presidente del Consejo de Ministro en cinco ocasiones durante el reinado de Alfonso XIII.

² 11 de septiembre de 1904.

³ 4 de marzo de 1904.

1920⁴ y que el Gobierno también tomó la medida, para evitar las posibles protestas de los lectores, de distribuir gratuitamente un suplemento de la *Gaceta de Madrid*⁵, el rechazo fue frontal por parte de algunas empresas que no cejaron en su empeño de publicar sus periódicos todos los días de la semana pese a las fuertes sanciones de que podían ser objeto.

Explica María José Ruiz Acosta que será el Gobierno de Primo de Ribera -mediante la Real Orden de 31 de enero de 1926⁶- quien logre imponer la definitiva aplicación del descanso de los trabajadores de la Prensa y además la ampliación de las *Hojas Oficiales*⁷ para su conversión en auténticos periódicos, competencia hasta entonces de las Diputaciones Provinciales.

3.1.2. El régimen de Primo de Rivera y el impulso a la Ley del descanso dominical (1923-1930)

La llamada Gran Guerra (1914-1918) provocará en un momento inicial que España capitalice su declaración de neutralidad; así, la necesidad de suministros de los países beligerantes la convierten en la mayor proveedora europea de todo tipo de materias primas, lo que favorecerá las exportaciones y, por ende, la economía. Pero esta enorme demanda externa también tendrá su cara perversa y es que será el origen de una inflación galopante, especialmente del encarecimiento de los alimentos que se pagan a cualquier precio fuera del país, afectando de forma drástica a los trabajadores, lo que origina gravísimos conflictos sociales que desembocan en una sucesión de revueltas y huelgas violentas.

Es una crisis de gobierno -ya gravemente deteriorado por los acontecimientos de la propia *Guerra de Marruecos*- que se alargará desde el final de esta contienda mundial hasta el 13 de

⁴ Real Orden de 15 de enero de 1920: Normas para la aplicación de la jornada máxima.

⁵ Actual Boletín Oficial del Estado.

⁶ El R.D. regulaba que las redacciones, talleres de impresión y empresas de reparto de los periódicos, debían interrumpir su trabajo desde las siete de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes, quedando prohibida cualquier edición ordinaria o extraordinaria, así como, suplementos o boletines de noticias.

⁷ Aquellas a las que nos referíamos antes y que eran anexas a la *Gaceta* de forma gratuita.

septiembre de 1923, fecha en la que el general Miguel Primo de Rivera decreta –con la sugerida por muchos autores aquiescencia de la monarquía de Alfonso XIII- primero el estado de guerra, para inmediatamente tomar el poder con un directorio militar –encabezado por él mismo- y que como primeras medidas disolvió las Cortes prohibiendo también los partidos políticos y los sindicatos, dando fin a este agitado período de la Restauración.

Así, no es de extrañar que desde el comienzo, entre las acciones emprendidas por el dictador, se fijaran las bases para la creación de una política informativa causal con los principios de su mandato mediante un intervencionismo que, con apariencia de modernidad, diera impulso a una nueva legislación de prensa, a la estabilización de los precios del papel y, quizás el hecho más relevante, que fomentara la aparición de la incipiente radiodifusión, disposiciones que obtendrán una bonancible acogida inicial del sector periodístico, al resolver muchos de los problemas continuamente demandados por los propietarios de los medios en décadas precedentes. Sin embargo, al mismo tiempo el sistema incorporará elementos que son la justificación de su autoridad sobre estos, determinando en gran medida cuáles debían ser los contenidos más adecuados para su publicación o cuáles omitidos, en definitiva, con la llegada del régimen dictatorial de Primo de Rivera se instaura el imperio de la vigilancia de los medios de comunicación y, por ende, la absoluta influencia del Gobierno en el acontecer de la opinión pública, hecho que podemos constatar ya en sus primeras declaraciones:

Es obvia la gran importancia de la Prensa. Constituye ella la cómoda y amena tribuna constantemente abierta a la formación del juicio público. Cultos y brillantes escritores unas veces, otras audaces y apasionados jóvenes, infiltran en los entendimientos y corazones, ya la fe y la confianza, ya el desaliento y la inquietud. ¿Puede esto y sus gravísimas consecuencias consentirse sin una responsabilidad del Poder? (...) La prensa, pues, ha de ser, a mi juicio, constantemente vigilada y controlada por el Gobierno, sin por eso abandonar el camino de buscar su mayor perfección e irle concediendo la posible autonomía. La Prensa necesita un Estatuto para obligarla a ser buena, a hacer el bien (...) un periódico malo hará más daño que un ciclón. (Moreno, 2010)

De esta forma, la censura previa y la derogación de los hasta entonces reconocidos derechos constitucionales⁸, que *a priori* parecieron suficientes para ordenar el panorama informativo, dieron lugar a la oposición de la antes jubilosa Prensa, porque los artículos y noticias de carácter crítico tuvieron que ser omitidos y en consecuencia la Prensa de carácter político quedó amordazada, lo que causó el cierre de muchas de las cabeceras adscritas a los partidos de la oposición y los sindicatos -que en síntesis eran casi todas-, eliminándose así cualquier corriente ideológica distinta a la del partido instaurado como único: *Unión Patriótica*.

La política *primoriverista* -iniciada en septiembre de 1923 y desarrollada durante casi ocho años- estuvo sin duda aquejada de una obsesión persecutoria hacia la Prensa y los periodistas ideológicamente contrarios. Como indica la doctora Belén Moreno, las noticias sobre «el separatismo y el nacionalismo, las declaraciones de huelga y su desarrollo, el conflicto con Marruecos, y las críticas generales al régimen eran los temas que recibían las persecuciones más acusadas». Por ello, será el propio dictador quien facilite una ingente cantidad de temas⁹ para su obligada inserción en las páginas de los periódicos del país, siendo difícil discernir cuándo se trataban de declaraciones oficiales o de *notas oficiosas* para su reproducción literal, porque en la mayoría de las ocasiones, incluso en muchas de las entrevistas que se presentaban como auténticas, era él quien realmente había manuscrito –palabra por palabra- la totalidad del contenido.

Como consecuencia de esta coacción mediática la prensa dio comienzo a una campaña silenciando los logros y éxitos del Gobierno de Primo de Rivera, hecho que ocasionó el languidecimiento de la propaganda institucional, por lo que el dictador sopesará la creación de

⁸ Real Decreto de 15 de septiembre de 1923, dos días después del golpe de Estado. Siendo ratificado su contenido por el R.D. de fecha 18 de diciembre de 1923.

⁹ «Tiene opiniones sobre todo, da igual de la materia que se trate: economía, sociología, derecho, estrategia militar, política exterior, etc.» (Moreno, 2010).

un diario propio, con una línea editorial distinta a la desapasionada *Gaceta de Madrid* – antecesora del Boletín Oficial del Estado- que solo publicaba asépticamente los acuerdos del ejecutivo, de esta forma y desde su personalísimo partido político -*Unión Patriótica*- dará el empuje suficiente para que el periódico *La Nación*¹⁰ vea la luz en 1925, y así divulgue en sus páginas la admiración por el régimen.

Aun así, el dictador entendió que ello no era suficiente y dando un nuevo giro de tuerca a sus ínfulas como «regenerador de la Patria», animó al nacimiento de las *Hojas Oficiales* o *Noticieros de los Lunes* que según el Gobierno de Primo de Rivera –y los siguientes-, tendrían como objetivo principal el atender a las reivindicaciones laborales de los trabajadores de la Prensa –proveyéndolos de una jornada laboral digna y al acceso de beneficios sociales-, pero que sin embargo, también –ocultando veladamente sus intenciones- convirtió a las *Hojas* en pieza del entramado propagandístico del Régimen.

La Dictadura emprendió la tarea de completar un esquema comunicativo de inequívocos signos fascistas. En 1926, una Real Orden de 31 de enero determinó la ampliación de las Hojas y, por ende, su conversión en auténticos periódicos bajo la denominación de Noticiero de los Lunes. Responsabilidad de las Diputaciones Provinciales y desde 1930 -según disposición del dictador- de las Asociaciones de la Prensa -a las que revertirían los beneficios de su venta-, lo cierto es que el Noticiero devino, al igual que *La Nación*, en el marco habitual de los artículos de Primo de Rivera, las noticias de los gobernadores civiles y de las embajadas extranjeras. (Ruiz, 1996: 584)

En consecuencia, con la Dictadura se oficializó la censura al objeto de que no se cuestionara en manera alguna las actuaciones del Gobierno. Esta situación se prolongó durante toda la dictadura. Los organismos encargados para llevarla a término fueron las Oficinas de Censura y los propios Gobiernos Civiles de cada circunscripción que contaron con un cuerpo de funcionarios, mezcla de civiles y militares, policías, escribientes e

¹⁰ Editado en Madrid entre 1925 y 1936 fue financiado en sus comienzos por la administración de la Dictadura de Primo de Rivera, constituyéndose en portavoz de la Unión Patriótica, único partido permitido por el régimen.

individuos de las más diversas condiciones, sujetos administrativamente, desde 1926, a las directrices dictadas por el Gobierno Civil de Madrid.¹¹

Además de las instrucciones precisas que en ocasiones se dieron existía un índice informal de materias no publicables. Era lo que ocurría con los ataques al fascismo y los comentarios, aun fuesen imparciales, sobre la Unión Soviética y el «bolchevismo». Los nacionalismos, fuesen moderados o expresasen tendencias separatistas, no podían ser defendidos. Las huelgas eran únicamente noticiables cuando eran notificadas oficialmente o cuando se solucionaban. La mayor severidad se ejercía con las noticias sobre el orden público y los delitos comunes que revestían gravedad. Las teorías eugenésicas y la pornografía se consideraban de igual modo contrarias a la moral. Lo malo del caso es que el término «pornografía» era un cajón de sastre donde se incluía todo lo que convenía. En lo referente a Marruecos se tachaban las noticias de salidas de tropas. (Del Valle, 1978: 101)

Por tanto, nos cabe concluir que en esta etapa la auténtica semilla que propició la creación de estas cabeceras –las *Hojas Oficiales de los Lunes*- no fue otra que la intención para proveerse de una útil maquinaria de propaganda que ocultase una más que real inestabilidad y el desgaste político que ya arrastraba el reinado de Alfonso XIII desde la Restauración.

Pese a todos estos esfuerzos el Gobierno recorrió un aciago camino, desde la esperanzada estabilidad social y económica hasta un final cargado de desencanto y frustración, llegando a una fase terminal plagada de conflictos.

Con la dimisión de Primo de Rivera a finales de enero de 1930 las diversas fuerzas políticas del país obligarán al Rey a reemprender la senda de la normalidad constitucional, por lo que este designó, en lugar del depuesto dictador, al general Dámaso Berenguer, quien presidirá el penúltimo gobierno¹² de la monarquía.

¹¹ Los gobernadores civiles en ocasiones llevaban a cabo una política más restrictiva en materia de información que el propio Gobierno. En octubre de 1926 Gobernación tuvo que advertirles que no entorpeciesen la circulación de periódicos que llevasen el sello «Visado por la censura». (Del Valle, 1981:101)

¹² Presidente del Consejo de Ministros y a su vez titular de la Cartera de Guerra.

Sin embargo, a Berenguer durante toda su carrera le había perseguido el fantasma de su fracaso por el desastre de Annual¹³ y aunque fue amnistiado e incluso ascendido, también nombrado más tarde jefe de la Casa Militar del Rey¹⁴, siempre fue considerado dueño de una personalidad insegura; así lo demuestra el hecho de que fuese incapaz de calmar las revueltas sociales o que se hiciera acreedor de las protestas –y conspiraciones- de los partidos políticos y sindicatos inhabilitados durante la anterior etapa, ni siquiera los monárquicos como el conde de Romanones hicieron caso de sus promesas, por lo que dimitió el 14 de febrero de 1931.

A la dictadura de Berenguer -denominada por la prensa como «Dictablanda» dada la arbitrariedad e indefinición de su Gobierno-, que fracasó en el restablecimiento de la mencionada «normalidad constitucional¹⁵», le seguirá el gobierno del almirante Juan Bautista Aznar-Cabañas que, igualmente, origina un fiasco nacional.

Es esta una época en que las *Hojas Oficiales de los Lunes* pasan a ser dirigidas definitivamente por las distintas *Asociaciones de la Prensa* del país, en vez de como hasta entonces por los gobiernos civiles (y recordemos antes militares). También, durante el mandato de Berenguer –de escasamente un año¹⁶- se eliminará la censura previa¹⁷ que desde 1923 había impuesto Primo de Rivera, al objeto de que en las próximas consultas electorales previstas estuviesen legitimadas las garantías ciudadanas.

No obstante, estos nuevos aires de libertad conviven con los imperecederos motines sociales que, tras la sublevación militar de Jaca del 12 de diciembre de 1930, convencen al Gobierno de la necesidad de hacer volver a la aplicación de la previa censura en todo el país;

¹³ Una derrota militar española frente a las fuerzas de Abd el-Krim durante la guerra del Rif (1921), que supuso más de 11.000 bajas del ejército comandado por Dámaso Berenguer, considerada por muchos historiadores la causa principal que propició el golpe de Estado de Primo de Rivera.

¹⁴ En 1924.

¹⁵ Berenguer será encargado por el Rey del restablecimiento de la Constitución de 1876 y la convocatoria para elecciones a Cortes Constituyentes, pero nunca culminaría este proceso.

¹⁶ 30 de enero de 1930-18 de febrero de 1931.

¹⁷ El 18 de septiembre se eliminará la censura previa en todo el territorio nacional, salvo en Bilbao y Barcelona justificándose por las continuas huelgas de obreros.

de esta forma, en la madrugada del día siguiente a la sublevación militar, el Ministerio de Gobernación distribuye una nota de prensa para su publicación en los diferentes medios:

Desea el Gobierno que el país tenga información exacta de los sucesos relacionados con la sedición de un grupo de militares y paisanos en Jaca; pero al propio tiempo quiere evitar que noticias exageradas produzcan alarma ante la opinión, que agrave los daños producidos a la tranquilidad y crédito públicos por la descabellada intontona de los sublevados.

A esos propósitos responden conjuntamente esta noticia oficial y el acuerdo de implantar la previa censura para toda noticia referente al movimiento, a cualquier desorden público de todo género, a huelgas de carácter sindicalista, y ello con relación a prensa, telegramas, telefonemas, radio y conferencias (...) Confía [el Gobierno] en la serenidad de la opinión pública, a la cual desea, mediante esta información, prevenir de alarmantes exageraciones, requiriendo a todos los ciudadanos a depositar su confianza en el Gobierno, que atento ahora, como siempre, a sus deberes, será inexorable en el castigo de los culpables. (Alma de Herrero, 2019:20)

La *Hoja Oficial del Lunes de la Provincia de Barcelona* publicará tres días después en portada una comunicación oficial sobre estos hechos, no haciéndose constar en el ejemplar ninguna otra información al respecto, por lo que queda claro que la previa censura ha entrado ya de pleno en la Prensa.

Vencido el movimiento sedicioso de Jaca, es llegado el momento de que el Gobierno comunique a la opinión todos los antecedentes a que el mismo respondió, el desarrollo que hubo de seguir y las consecuencias que de él se quieren derivar. Y como el relato de lo ocurrido es la mejor enseñanza que los sucesos ofrecen, bastará con exponer sucintamente los hechos. (*Hoja Oficial del Lunes de la Provincia de Barcelona*, 15.12.1930, nº 259)

Nos encontramos con un país al borde del colapso institucional, tensionado socialmente y con unos políticos maniobrando en pos de una nueva soberanía nacional¹⁸, que pocos meses después de estos sucesos y tras los resultados electorales del 12 de abril de 1931¹⁹ abrirá la puerta a una nueva etapa: el fin a la Restauración borbónica y el advenimiento de la Segunda República Española.

El 12 de abril de 1931, como primer paso del programa electoral del almirante Aznar, se celebran las elecciones municipales, que se interpretan como un auténtico plebiscito entre monarquía y república. La victoria de los republicanos en la mayor parte de las capitales de provincia y, sobre todo, en Madrid, Barcelona y Valencia, se considera un triunfo indiscutible y en el plazo de cuarenta y ocho horas la bandera tricolor se iza en todas las fachadas de los ayuntamientos: «España se acostó monárquica y se levantó republicana», diría el almirante Aznar. Así, dos días después de celebrarse los comicios, se proclama la República y el rey Alfonso XIII sale de España. (Congreso de los Diputados)

3.1.3. Los medios de comunicación en la Segunda República Española (1931-1939)

Extraemos de la página histórica del Congreso de los Diputados²⁰ el texto que resume el inicio de este período: «Inmediatamente, se forma un Gobierno Provisional presidido por Niceto Alcalá Zamora, del partido de Derecha Liberal Republicana, que permanece hasta diciembre de 1931. La misma noche del 14 de abril, el Gobierno decreta una amnistía para los delitos políticos, sociales y de imprenta», quedando así derogada la previa censura.

I. Bienio Reformista (1931-1933)

Pero si bien la llegada de la Segunda República supuso un intento para la democratización del país, abordando asuntos relacionados con la actividad periodística como la libertad de prensa, la libertad de expresión y el fin de la censura previa, la relación de los dirigentes republicanos y los medios no fue la prevista.

¹⁸ En agosto de 1930 la mayoría de los partidos republicanos acordaron en el Pacto de San Sebastián fijar una estrategia común encauzada a provocar la caída de la monarquía.

¹⁹ Pese a tratarse de unas elecciones municipales, en las que los partidarios monárquicos consiguieron un número de concejales superior a los republicanos, estos últimos triunfaron en 41 capitales de provincia, concediéndole a este plebiscito el carácter «voluntad nacional» por el cambio a la República.

²⁰ http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/PapHist/IIRepEsp

Una vez más, la clase política vio en estos una amenaza que reprimieron aún con mayor contundencia que antes, poniendo en marcha y regulando nuevamente la coacción mediante una censura cada vez más organizada y categórica.

A resultas de ello los derechos fundamentales de la ciudadanía –y, en nuestro caso, de los periodistas-, como veremos a continuación, fueron indiscutiblemente vulnerados por una legislación adicional a la Constitución aprobada el 9 de diciembre de 1931 que hizo posible la continua intromisión del Gobierno en la libre actividad de la Prensa:

*La Ley de Defensa de la República*²¹, aprobada por vía de urgencia el 21 de octubre de 1931 -tan solo seis meses después de la proclamación de la República- fue concebida como un instrumento transitorio y excepcional que permitía, al margen de los tribunales ordinarios, actuar sobre aquellas organizaciones o individuos susceptibles de atentar contra el Estado. Sin embargo, esa situación de provisionalidad se prolongó en su aplicación durante casi dos años, pese a que la Constitución se aprobará mes y medio después; de hecho en su aplicación otorgaba «plenos poderes» al Gobierno en asuntos de orden público y de libertad de prensa; de esta forma, entre otros, se prohibía el derecho de reunión en lugares públicos (y de manifestación), el uso de símbolos de la monarquía o que realizasen apología de esta, la alteración injustificada del precio de las cosas, se autorizaba al ejecutivo imponer el cese de las actividades industriales o labores de cualquier clase que influyesen en el desacato social, etc., más expresamente y respecto a la Prensa, la Ley recopilaba una serie de penas relacionadas con aquellas publicaciones que indujeran a conductas consideradas ataques al Gobierno o que perturbaran la paz y el orden; para ello, se preveían multas e incluso se admitía el cierre de periódicos, el secuestro de ejemplares o el encarcelamiento de sus directores; asimismo, esta nueva legislación retomaba la figura de la previa censura mediante la designación de «delegados especiales», para una o más provincias, legitimados para

²¹ Publicada en la Gaceta de Madrid, nº 295, de 22 de octubre de 1931.

ejercerla libremente a su criterio, inclusive por encima de otras instancias judiciales o del Tribunal Supremo.

Para hacernos una idea de que supuso la oposición a esta Ley recurriremos a la *Hoja Oficial del Lunes de Madrid* que resume en su portada un mitin electoral de 1932 llevado a término en Burgos, del que destacamos las palabras del diputado a Cortes por Orense del Partido Radical Republicano (PRR), Basilio Álvarez:

Lo que ocurre es que ha surgido una lamentable confusión de poderes, que ha hecho pensar y decir al Gobierno que la soberanía del país reside en las Cortes. Ello no es verdad. Si os dicen que el Parlamento es más soberano que el pueblo, contestad resueltamente que no, porque las Cortes, aun las honestas y legítimamente elegidas, no tienen de la opinión pública más que su aliento en el día de la elección, y el pueblo tiene en el alma de cada día la expresión de su voluntad, que es la fuente de su eterna grandeza (...) Todo el dolor de la hora presente está condensado en esa sañuda persecución a la Prensa. Por entre los garfios que la ley de Defensa de la República muestra, se asoman, angustiadas, dos publicaciones que el Gobierno mantiene en suspensión ha más de cincuenta días: "El Debate" y "El Mundo Obrero" (...) Y cuando pensamos que es un Gobierno republicano el que adoptó la despótica medida, nos restregamos los ojos como si fuéramos víctimas de una pesadilla. No soy de los que creen que, ante las turbulencias del momento, debe negarse al Estado ninguno de los resortes de gobierno. Avanza la ola, y, a su ímpetu, que parece cuartearlo todo, es elemental oponerle diques que resistan su acometida y hasta procedimientos que aniquilen su empuje destructor, porque cruzarse de brazos, cuando la anarquía hace su aparición siniestra, se me antoja un crimen de lesa Patria. Pero un periódico es cosa bien distinta. Un periódico es una sábana santa, que recoge el pensamiento que alumbramos cada día (...) ¡Un solo periódico suspendido, es una enorme brecha por donde se está desangrando la República, esta República que fué recibida entre un júbilo general! (*Hoja Oficial del Lunes de Madrid*, 21.03.1932, nº 70)

En sustitución de la anterior el 28 de julio de 1933 es aprobada la *Ley de Orden Público*²², siendo empleada desde esta fecha por los diversos gobiernos republicanos que se sucedieron a esta primera etapa social-azañista —el radical-cedista y el Frente Popular-, presentándose *a priori* como más laxa que la anterior pero que se descubriría con mayor tenacidad en el control socio-político, toda vez que permitía al Gobierno declarar el estado de excepción sin necesidad de que fuese aprobado por las Cortes, obviando nuevamente la necesidad de recurrir a los tribunales ordinarios que se sustituían por los denominados «tribunales de urgencia».

²² Tengamos presente que la Constitución de la República ya había sido aprobada casi dos años antes.

En teoría, la Ley conllevaba también como la anterior un carácter de transitoriedad en su aplicación para que el Gobierno solo la aplicara ante situaciones especiales, suspendiendo eventualmente las garantías constitucionales de los ciudadanos ²³, pudiendo aplicar medidas, entre otras muchas, como la limitación de la libre circulación por el territorio nacional o la suspensión de actos públicos o la incautación de industrias que pudieran alterar el orden (entre estas de nuevo los periódicos), etc., reconociéndose el derecho del Gobierno al ejercicio de la previa censura y hasta con potestad para detener a los periodistas cuando se considerase justificado y necesario para la República.

Sin embargo, pese a que la ley parecía sólidamente condicionada para su ejecución, en la práctica se convirtió en norma habitual durante toda la etapa republicana, al encontrarse sometida a los vaivenes de un continuo revanchismo político y, cada vez más frecuentemente, a acontecimientos violentos –pistolero, atentados, duras revueltas públicas, etc.- por lo que el estado de excepción siempre estuvo presente.

A decir de Manuel Tuñón de Lara, los diversos grupos de presión persistieron en sus objetivos anteriores, de esta forma, nos encontramos al bloque patronal y a los sindicatos U.G.T. y C.N.T. presionando al arco parlamentario en aras a influir sobre el Poder; explica el historiador que «la U.G.T. presionaba desde dentro y evitaba las huelgas dentro de lo que le era posible a su dirección, mientras que, por el contrario, la C.N.T. y los comunistas procuraban acentuar la presión huelguista...Y así sucesivamente». Asimismo, señala que aunque el empresariado no estaba dentro del Poder, la fragilidad del Gobierno permitía y propiciaba una arbitraria distribución de subvenciones públicas a patronos del sector agrícola, textil, minero, etc.; es más, en no pocas ocasiones muchas de estas asociaciones mercantiles

²³ La Ley preveía tres estados de excepción por Decreto, facultando al gobierno a su aplicación sin necesitar para ello la aprobación en Cortes: el estado de prevención, de alarma y de guerra.

coaccionaron de forma decisiva al Gobierno en detrimento de otros sectores y la Prensa no fue ajena a toda esta confusión.

El grupo de presión papelerero acrecentó, si cabe, su acción. Así, cuando otro grupo de empresa, el de «Prensa Española», consiguió importar papel para sus periódicos, el grupo de la «Papelera Española» ordenó parar en seco la producción de la «Papelera de Oarso», que le pertenecía, para amenazar al Gobierno con una crisis del papel si permitía las importaciones hechas por el grupo de «Prensa Española». (Tuñón, 1967: 172)

También es necesario mencionar la influyente fortaleza de los mandos militares, con un ejército reestructurado por la propia República en 1931 – mediante la denominada «Ley Azaña»-, que, renunciando a la guerra como instrumento de política nacional (Artículo 6º de la C.E. de 1931), pretendió también acabar con el intervencionismo castrense en la vida política del país, coexistiendo las voces críticas de aquellos que entendieron habían sido castigados injustamente (pasado a la reserva o trasladados a jurisdicciones fuera de la península) y la de otros que, jurando lealtad a la República, serían indultados²⁴ por causas anteriores y promocionados en sus carreras.

Para completar este panorámica, cabe destacar que la Constitución de 1931 estableció la separación entre el Estado y la Iglesia, declarando ya en su Artículo 3º que «El Estado español no tiene religión oficial», originándose otro enfrentamiento entre los deseosos de una vuelta de los valores del «Antiguo Régimen», los defensores de un laicismo moderado y aquellos que lo hacían desde el anticlericalismo radical que acusaba al catolicismo de ser responsable del atraso de España.

En definitiva, toda esta armadura social, con poderes de distinto signo incapaces de entenderse entre sí y con un Gobierno más preocupado por poner orden que en progresar,

²⁴ Muchos participantes en las sublevaciones de Jaca o la acaecida en el aeródromo de Cuatro Vientos de 1930.

confluyeron en una situación donde la agitación y las disputas de clases fueron la tónica general en la convivencia²⁵, un mal presagio para esta nueva forma de hacer política.

II. La insurrección anarquista de diciembre de 1933

Por su importancia, abrimos aquí un espacio para destacar que en este contexto, el 8 de diciembre de 1933, mismo día en que se reunían la nuevas Cortes para la constitución del nuevo gobierno, tras la victoria de la coalición radical-cedista, se inició en Zaragoza una huelga general revolucionaria convocada por la C.N.T. que no aceptaba los resultados de las urnas y pretendía establecer como reacción el «Comunismo Libertario».

Estas revueltas violentas se extendieron rápidamente por Aragón y la Rioja, teniendo también una importante repercusión en Andalucía, Extremadura y Cataluña, produciéndose fuertes enfrentamientos entre las milicias capitaneadas por el «comité revolucionario» y las fuerzas de orden público que actuaron conjuntamente con el ejército una vez declarado por el Gobierno el estado de guerra. Las consecuencias no pudieron ser más funestas, arrojando casi un centenar de muertos y heridos, el incendio de iglesias, la destrucción de infraestructuras públicas, etc.

Tres días después al inicio de estos acontecimientos, el 11 de diciembre de 1933, la *Hoja Oficial del Lunes de Madrid* dedicaba la casi totalidad de sus doce páginas a este asunto, publicando ya en su portada una nota oficial con instrucciones para la previa censura de Prensa, al amparo de la *Ley de Orden Público* que había sido aprobada pocos meses antes²⁶.

Como consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno de la República, y en cumplimiento de órdenes superiores, se hace preciso establecer la previa censura de Prensa. El gobernador civil, consciente de sus deberes, pero deseoso de reducir las molestias que este régimen pueda ocasionar a los periódicos madrileños -ya que suprimirlas en absoluto es imposible- ha dictado las siguientes instrucciones, que espera

²⁵ Las insurrecciones anarquistas del Alto Llobregat de 1932 y los sucesos de Casas Viejas (Cádiz) en 1933.

²⁶ Indiscutiblemente la elección de esta publicación -única del primer día de la semana- para emitir un comunicado tan grave no fue una decisión gratuita.

han de ser fielmente observadas por aquéllos, con lo que se hará innecesario la adopción de las sanciones legales a que se refieren los artículos 39 y 47 de la vigente ley de Orden público, que en otro caso se vería obligado a imponer.

Primera. De todos los artículos, sueltos informaciones y noticias, escritas y gráficas que pretendan publicar, remitirán los directores de las publicaciones tres pruebas, impresas, con perfecta claridad a esta Sección del Gobierno civil; si éstas no fuesen fácilmente legibles, serán devueltas al periódico sin autorizar.

Segunda. Enviarán, igualmente, antes de ser puestos en circulación, dos ejemplares de cada una de las ediciones que se publiquen; independientemente de la presentación normal de ejemplares, con arreglo al artículo 11 de la ley de Policía de imprenta.

Tercera. Las horas de recepción de galeradas serán: De dos a siete de la tarde y de once de la noche a cuatro de la madrugada.

Cuarta. Quedan prohibidos los blancos y machacados.

Quinta. Quedan exentos bajo su responsabilidad, de remitir las galeradas a este Gobierno

a) Los periódicos y revistas puramente científicos, deportivos y de espectáculos, en cuanto a los artículos o informaciones de esa naturaleza.

b) Los periódicos y revistas de carácter político en cuanto a las informaciones a que se refiere el apartado anterior.

Sexta. Los periódicos que publiquen más de una edición diaria presentarán galeradas de las ediciones de provincia, solamente de aquéllas en que se diferencien de las de Madrid. (*Hoja Oficial del Lunes de Madrid*, 11.12.1933, nº 159)

III. El bienio radical-cedista (1933-1936)

Las elecciones generales de noviembre de 1933 –primeras en las que las mujeres pudieron ejercer su derecho al voto- dieron como resultado la victoria de los partidos de centro-derecha, comenzando el denominado bienio radical-cedista presidido por Alejandro Lerroux, ministro de Estado del gobierno provisional de Azaña que tras su dimisión por los desacuerdos mantenidos con este pasó a la oposición.

El nuevo Consejo de Ministros, tras el acuerdo alcanzado con la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) –coalición de partidos de sesgo católico y conservador que lideraba José María Gil-Robles-, estuvo compuesto únicamente por miembros del Partido Republicano Radical (PRR), formación política creada en 1908 por el recién elegido mandatario.

Desde un primer momento el nuevo Gobierno dio inicio a una completa fiscalización de las políticas adoptadas por el anterior, derogándose algunas leyes ya aprobadas y decretando la

paralización de muchos de los proyectos de talante reformista²⁷ pactados con las diversas fuerzas sindicales, considerados conquistas sociales, originándose también un fuerte enfrentamiento con los líderes nacionalistas vasco²⁸ y catalán, ²⁹dando paso una vez más a la aplicación de la *Ley de Orden Público*.

La Prensa no quedará fuera y el aparato de la censura se centralizará en Madrid, delegándose el control de esta, como en la etapa de la dictadura, en los gobernadores civiles y el envío de todas sus dudas sobre las posibles «difamaciones» publicadas, a fin de recibir instrucciones precisas, en el Ministro de la Gobernación.

Es llamativo que una de las primeras decisiones impuesta por la censura fuese la exigencia a los periódicos para que omitieran cualquier indicio -textos emborronados, machacados, huecos en blanco, etc.- que pudieran advertir a los lectores de su trabajo, pero la realidad es que gran parte de la Prensa había actuado así para protestar y advertir a su público. También, los corresponsales e información enviada al extranjero serán controlados.

A una situación económica insostenible, con un paro que hacía presa en las hambrientas clases populares, así como, a las desacertadas medidas de corrección gubernamental -que desembocan en los trágicos sucesos de 1934 de Asturias y Barcelona, con miles de muertos y detenidos-, se sumará a finales de 1935 uno de los escándalos por corrupción más graves en el

²⁷ Abolición de las nuevas leyes o proyectos del bienio reformista: educativas, agrarias, militares, etc.

²⁸ Pese a que el 5 de noviembre de 1933 se habían cumplido los requisitos y aprobado en referéndum el Estatuto de Autonomía Vasco, dando así cumplimiento a las condiciones establecidas en el artículo 12 de la Constitución de 1931, y quedando solo supeditado a su refrendo en las Cortes, la llegada al gobierno de la mayoría de centro-derecha, junto a las denuncias de irregularidades y alegaciones en contra de los tradicionalistas alaveses, hicieron que su tramitación quedará anulada.

²⁹ Desde la elección como presidente de la Generalitat de Lluís Companys -dirigente de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)- los históricos conflictos con el Gobierno de España por la autonomía fueron agudizándose y aunque, desde el 9 de septiembre de 1932 se había aprobado en Cortes el autogobierno de la región, las violentas revueltas de octubre de 1934 (*fets del sis d'Octubre*) tendentes a retomar la proclamación del Estado Catalán dentro de la «República Federal Española», culminarían en un enfrentamiento sangriento que, después de casi medio centenar de víctimas mortales, llevarían al gobierno de Lerroux a ejercer una fuerte represión -el cierre de periódicos, la suspensión de las actividades políticas y sindicales, el encarcelamiento de miles de ciudadanos, entre ellos al propio Companys y a su gabinete-, decretándose el 14 de diciembre por ley la suspensión indefinida de la autonomía catalana, poniendo así fin al proceso de autodeterminación.

seno del gabinete de Lerroux como consecuencia de la introducción de un juego de azar fraudulento que aparentemente contaba con el beneplácito estatal -una ruleta cuyo mecanismo era manipulado denominada «Straperlo»³⁰-, cuya explotación fue autorizada tras el pago de sobornos a empresarios y políticos del Partido Radical Republicano; este hecho y otras corruptelas anteriores serán sometidas a una comisión de investigación de la Cortes, por lo que finalmente el Presidente de la República, Alcalá Zamora (que al parecer de algunos historiadores es quien realmente desveló el asunto a la prensa), se vio obligado a la destitución de Lerroux el 25 de septiembre.

Pero tras un brevísimo mandato en el Consejo de Ministros de Joaquín Chapaprieta, que designado en lugar de Lerroux, fue incapaz de reconducir la situación, Niceto Alcalá decidirá disolver el Parlamento y convocar elecciones para el 16 de febrero de 1936.

IV. Llega el Frente Popular (1936)

La Ley Electoral de la República –aprobada por Decreto en mayo de 1931, en sustitución de la Ley de 1907 (Ley La Cierva)- pretendió ante todo eliminar las rancias prácticas del caciquismo que, gracias a esta última legislación, manejaba a su antojo la designación de los representantes políticos y, en consecuencia, la formación de los turnos de gobierno pactados previamente entre liberales y conservadores.

Explica Jesús Fernández-Villaverde en un interesante artículo que sin embargo la precipitación del proyecto –ante la necesidad imperiosa de proveer al nuevo régimen republicano de una pretendida normalidad constitucional- devino solo en una desacertada modificación parcial del reglamento precedente, de esta forma, aun implantando un sistema de listas abiertas, con nuevos criterios sobre el número de cargos electos por habitante y el

³⁰ Acrónimo derivado de los apellidos de sus promotores: Strauss, Perel y Lowann; más tarde –durante los años de escasez de alimentos de los cuarenta- el término se utilizó para referirse a los artículos de primera necesidad adquiridos en el «mercado negro».

límite de las circunscripciones electorales, inclusive con el establecimiento de una segunda vuelta para dirimir diferencias, se dio la paradoja de que mediante estrategias de coalición entre partidos se podía acceder a un resultado mayoritario de escaños en las Cortes y como consecuencia de todo ello, entre otros razonamientos del autor, se apreció «la dificultad de determinar quién había ganado realmente las elecciones».

Por ejemplo, 1933, en unas provincias los radicales fueron en coalición las derechas católico-monárquicas y en otros no, incluso en algunos casos con partidos de izquierda burguesa ya que desde Madrid era imposible mantener los acuerdos nacionales. ¿Cuántos votos tuvo cada partido a nivel nacional? Pues depende de qué asuma uno al repartir el voto. Este problema (que también existe en sistemas proporcionales pero que se resuelve en la práctica porque la disciplina de listas cerradas impide ir en coaliciones variopintas) fue especialmente importante en 1933. (Fernández-Villaverde, 2009)

De esta manera y pese a una nueva reforma del sistema por la Ley Electoral del 27 de julio de 1933, fue palpable que aun con una insustancial variación en el número de votos se producían distintos desenlaces electorales, de ahí lo sucedido en la convocaría anterior en la que resultó vencedora la alianza entre los partidos políticos de centro-derecha, así como, que a partir de entonces la izquierda tomará la decisión –no exenta de controversias entre los distintos grupos- de aunar fuerzas bajo una sola candidatura: El Frente Popular³¹.

El Frente Popular surgió como una nueva fórmula de alianza para las fuerzas de la izquierda tras las grandes derrotas que ésta había sufrido en Europa Occidental durante 1933-34. La política de aislamiento revolucionario y de «clase contra clase» del Comintern, que rechazaba a los socialistas por «social fascistas», sólo había servido para facilitar el triunfo de Hitler en 1933. Poco después, los socialistas españoles se habían negado a colaborar con los republicanos de izquierda de clase media de Manuel Azaña, ya que estaban buscando su propio programa de exclusivismo revolucionario (...) La nueva alianza izquierdista española no fue reconocida oficialmente hasta que se convocaron de repente las elecciones, a mediados de enero de 1936. Incluso entonces, los seguidores revolucionarios de Largo Caballero, que dominaban una gran parte del movimiento socialista, se mostraron inicialmente reacios a aliarse de nuevo con los «partidos burgueses». Finalmente, aceptaron la necesidad de hacerlo temporalmente porque, con la enormemente desproporcionada ley electoral de la República, sólo podía ganar una amplia alianza. (Payne, 2016)

³¹ Coaligándose los partidos Izquierda Republicana, Unión Republicana, Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Partido Comunista de España (PCE), Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), Izquierda Republicana de Catalunya (ERC) y el Partido Sindicalista, asimismo, contando con el apoyo sindical de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT).

La coalición de partidos de izquierda que conformaron el Frente Popular vencerá en las elecciones celebradas el 16 de febrero de 1936, siendo designado Manuel Azaña como Presidente de la República.

3.1.4. La Guerra Civil (1936-1939)

Aquellos lectores que comenzaron su jornada con *La Hoja Oficial del Lunes de Madrid* del 20 de julio de 1936, sin duda, tuvieron que tranquilizarse, porque la confusión de noticias llegadas a la capital días antes los habría llenado de inquietud.

Publicaba el periódico -con tipografía exagerada- en su portada el titular «¡Arriba la República!», «El Gobierno y el Pueblo, en lucha heroica, derrotan la criminal subversión contra el Régimen»; tampoco los subtítulos eran inocuos: «El general Goded, con todas las insurreccionadas en Barcelona, capitula y es encerrado en el Castillo de Montjuich». «La Aviación y la Escuadra bombardean intensamente las plazas de Ceuta y Melilla e intimidan a la rendición a los rebeldes de Cádiz». «Cinco mil mineros de Linares marchan sobre Sevilla». (*Hoja del Lunes de Madrid*, 20.07.1936, nº 297)

Evidentemente, el resto de páginas de este –dada la gravedad del asunto- estaban dedicadas al mismo tema y a ensalzar el ánimo, manifestando el apoyo testimoniado a la República por parte de la mayoría de los ciudadanos, partidos políticos, fuerzas de orden público y del ejército, así como, de diversos gobiernos extranjeros. Incluso, en un intento de aparentar normalidad, la *Hoja* publica su habitual cartelera de cines y teatros.

Sin embargo, las noticias en la Prensa del otro lado son distintas. Conforme las fuerzas sublevadas vayan avanzando en el frente, los medios informativos de la época serán sojuzgados, cómo objetivos prioritarios irremisiblemente explotados para el adoctrinamiento político e ideológico de autodenominado «bando nacional».

Así, las *Hojas del Lunes* de las zonas ocupadas soportarán su reconversión en Prensa antimarxista, mientras que las republicanas, aplicándose con el mismo fervor, condenan los crímenes de los facciosos. Ambas incautarán para su conveniencia estas cabeceras, situando al frente a sus afines.

Para explicar esta particularidad de la Prensa, permítasenos retroceder unos días y desarrollar brevemente que este golpe militar –largamente gestado por determinadas élites castrenses, lideradas por el general Mola- comenzó de manera efectiva el 17 de julio de 1936, cuando las tropas del Ejército de África se apoderaban del Protectorado español de Marruecos; mientras, el Gobierno de la República, confiando que como en ocasiones precedentes los insurgentes serían derrotados³², permanecía en un estado de calma tensa intentando transmitir tranquilidad a una población que demandaba armas para hacer frente a los rebeldes. De hecho, en un primer momento el pronunciamiento de los sublevados fracasó en Madrid, Barcelona y Valencia.

En Sevilla el general Queipo de Llano -haciendo valer su fuerza y mediante engaños a las autoridades republicanas-, se hará con la ciudad de forma violenta, sumiéndola en el caos, arrestando a los legítimos mandos del Ejército de Andalucía que se negaban a cumplir sus órdenes y poniendo bajo su control las instalaciones militares y civiles consideradas estratégicas, entre las primeras Unión Radio Sevilla.

En pocos días el golpe triunfará también en Córdoba, Cádiz, Granada y Huelva, no así en Málaga, Almería y Jaén que lograron detener la ofensiva. En el norte los rebeldes someterán a Pamplona, Burgos y Zaragoza.

La represión en las zonas ocupadas fue brutal e impuesta de manera expeditiva, con miles de detenidos y asesinados sin juicio previo por el simple hecho de pertenecer a alguna

³² Recordemos que el primer intento de golpe de Estado contra la República, capitaneado por el general Sanjurjo en 1932, fue desmontado por el Gobierno.

organización sindical o simpatizar con la ideología republicana, tampoco se libraron los más moderados que cayeron víctimas de cainitas delaciones por sus vecinos e incluso de los más allegados.

Parafraseando a Dionisio Ridruejo esta desproporcionada represión se concibió al detalle en tres etapas, de la más «informal y espontánea» ejercida bajo la tutela de las nuevas autoridades por las fuerzas de seguridad y los militantes de la oposición al republicanismo, pasando más tarde a Consejos de Guerra bajo el poder militar y, por último, hasta la instrumentada por juzgados especiales constituidos al efecto.

Pero en las tres fases se mantuvo una única y misma intención central: la destrucción física de los cuadros de los partidos del Frente Popular, de los sindicatos obreros y de las organizaciones masónicas, sin perder de vista tampoco a los partidos democráticos más moderados y a las personalidades independientes que, en el orden intelectual o profesional, gozaban de un prestigio de izquierdista o decididamente liberales. Si al abundante número de los que –optando por la emigración- pudieron salvarse de la quema, a cambio de perder todo contacto con su país, se puede y se debe hablar de una operación perfecta de extirpación de las fuerzas políticas que habían patrocinado y sostenido la República y representaban corrientes sociales avanzadas o simples movimiento de opinión democrática y liberal. (Ridruejo. 1976: 120-121)

En estas mismas fecha y como relata Santos Juliá, la zona republicana vive en una confusión que el Gobierno se ve incapaz de solventar –el Estado se hunde sin encontrar soluciones-, los rumores y la creciente excitación social dan paso al desorden en pos de la acción revolucionaria que detenga la amenaza, de esta forma se inicia una espiral de violencia y matanzas indiscriminadas contra todo el considerado desleal.

El reparto de armas marca un punto de no retorno en la revolución desencadenada por la rebelión. Por una parte, el gobierno de la República pierde el control de los acontecimientos pues carece de instrumentos propios para sofocar la rebelión y para encauzar o contener la revolución (...) Los comités proclaman con un manifiesto su propia existencia y el comienzo de un nuevo orden social. Se destruyen por medio del fuego los símbolos de viejo orden derrocado, se queman los archivos de ayuntamientos que guardan los registros de propiedad, se rocía de gasolina y se prende fuego a las iglesias (...) Haber mostrado simpatías por la derecha, ser católico o propietario de un negocio, vestir bien, llevar sombrero, se convirtieron de pronto en motivos para morir; bastaba una delación de cualquier procedencia para forzar la entrada en una vivienda de alguien que, por los motivos que fuera, se considerara sospechoso de connivencia con los rebeldes, secuestrar a su ocupante, sacarlo a la calle, llevarlo hasta el primer descampado y descerrajarle un tiro en la cabeza. (Juliá. 2008)

El dominio de la zona occidental de Andalucía fue crucial para que los destacamentos en rebelión del norte de África saltaran a la Península y con ello los golpistas conseguían una cabeza de puente que les permitió tomar el resto del país, lo mismo ocurrió con las posiciones del norte, conformando una tenaza que tendría como objetivo conquistar por la violencia la capital de España.

Mientras tanto, el Gobierno de la República vivía en continua zozobra diluyéndose su Poder, dejando en manos de los comités obreros la lucha armada contra los rebeldes. En cualquiera de los casos, en ambos bandos la depuración y el exterminio del enemigo fue la consigna usual, originándose así una guerra que, no por esperada, previó la destrucción total del territorio y la irrazonable muerte de miles de personas, hechos que dividirán trágicamente a la sociedad en dos durante décadas.

Ya hemos dicho que también ambas facciones fueron conscientes desde el inicio del conflicto de la relevancia que tenían los medios de comunicación de la época –la prensa y la radiodifusión-, como herramientas de propaganda.

En palabras de Miguel Vázquez Liñán, desde los conflictos armados a principios del siglo XX ya se entendió que, durante la planificación de estos, lo militar o informacional eran igualmente esenciales, porque no cabe duda que la justificación ética y jurídica en la posición propagandística de un bando ante la guerra era fundamental para ganar o perder y que evidentemente el enemigo actuaría igual.

Con estos mimbres, la batalla manipuladora en los medios de ambos sectores persiguió convencer a los ciudadanos y al resto del mundo de que era una lucha por la legitimidad, por la legitimidad moral y por la legitimidad jurídica, es decir, como indicábamos antes sublevados y leales a la República comprendieron desde un principio que «el Poder lo constituía el acceso a los medios», entre otras razones, para promover el odio hacia el

enemigo como único responsable del conflicto, presentando la participación propia como inevitable, con una causa noble frente a un adversario demoníaco causante de atrocidades e informando de las enormes pérdidas del contrario entretanto las particulares eran escasas,... (Vázquez. 2020)

Como prueba de lo anterior, sirvan de ejemplos algunos de los titulares de las noticias publicadas tan solo nueve días después de la sublevación, el 27 de julio de 1936, en *Hojas* de ambas zonas como prototipo de la más contumaz estrategia de propaganda informativa, insertando también en sus páginas fotografías de los diversos frentes que mostraban cómo las tropas de cada bando estaban perfectamente organizadas o resaltando que disponían de suficiente abastecimiento de víveres y munición, asimismo, algunas instantáneas enfatizaban el destrozo causado por el enemigo sobre la población, etc.

I. *Hoja Oficial del Lunes de Madrid*

- ✓ LA REPÚBLICA EN ARMAS IMPONE SU FORTALEZA
- ✓ ZARAGOZA, CÓDOBA, CÁDIZ Y SEVILLA NO TARDARÁN EN CAER EN PODER DE LAS FUERZAS POPULARES
- ✓ ¡LA REPÚBLICA TRIUNFA DE SUS ENEMIGOS CON ARROLLADOR EMPUJE!
- ✓ CONTINÚAN RECIBIÉNDOSE DEL EXTRANJERO ADHESIONES AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA
- ✓ LA SITUACIÓN EN SEVILLA ES DESESPERADA / SE CREE QUE EL EX GENERAL QUEIPO DE LLANO NO PODRÁ LLEVAR A EFECTO LA HUIDA PROYECTADA³³
- ✓ EL PRESIDENTE DE LAS CORTES Y EL MINISTRO DE AGRICULTURA PRONUNCIAN EN VALENCIA EMOCIONADOS DISCURSOS, LLENOS DE OPTIMISMO Y DE CONFIANZA EN EL TRIUNFO DE LA REPÚBLICA

³³ En el cuerpo de esta noticia se puede leer: «El ex general Queipo de Llano carece en absoluto de moral combativa. Se cree cada vez más que prepara su huida por la ciudad de Huelva».

- ✓ EN UN REGISTRO DOMICILIARIO SON SORPRENDIDOS VARIOS RELIGIOSOS QUE OCULTABAN IMPORTANTÍSIMA CANTIDAD DE DINERO Y VALORES
- ✓ ¡ALERTA CONTRA LOS FALSOS MILICIANOS DE LA REPÚBLICA!
- ✓ BOMBARDEO DE MELILLA / EL EX GENERAL FRANCO COMENTA LOS DESTROZOS CAUSADOS EN LA PLAZA³⁴
- ✓ ¡GLORIA A LOS MARTIRES! / LUIS DE SIRVAL PRESIDENTE DE HONOR DE LA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA / JAVIER BUENO, EL TORTURADO POR LA REACCIÓN, PRESIDENTE EFECTIVO

La Asociación Profesional de Periodistas, entidad sindical de hondo sentido democrático, se hizo cargo ayer de la Asociación de la Prensa, cuya incautación, para ella, llevó a cabo la Milicia de la Prensa a mediados de la última semana (...) El primer acuerdo adoptado por unanimidad de la nueva Junta que ha de regir los destinos de la Asociación de la Prensa fue el de rendir un emocionado homenaje a la memoria del malogrado periodista Luis de Sirval, vilmente asesinado en Oviedo, nombrándole presidente de honor de la renovada institución periodística

(*Hoja Oficial del Lunes de Madrid*, 27.07.1936, nº 298)

II. *Hoja Oficial del Lunes de Sevilla*

- ✓ «A LUCHAR POR LA GRANDEZA DE ESPAÑA, SIN VACILACIONES CON FE Y ENERGÍAS...» – HA DICHO EL GENERAL FRANCO EN SU PATRIÓTICA ALOCUCIÓN
- ✓ LOS MARXISTAS DERROTADOS EN LAS CERCANÍAS DE MADRID
- ✓ LAS FUERZAS QUE REALIZARON EN UTRERA LA OPERACIÓN DE «LIMPIEZA», VITOREADAS Y ACLAMADAS AL LLEGAR A SEVILLA
- ✓ EN ALCOLEA VENCIERON LAS FUERZAS DEL EJÉRCITO Y LA FALANGE
- ✓ LA JUNTA DE DEFENSA NACIONAL HIZO PÚBLICOS SUS PRIMEROS DECRETOS³⁵
- ✓ LOS SALVADORES DE ESPAÑA CAMINAN CON PASO SEGURO HACIA LA TOTAL RECONQUISTA DEL TERRITORIO NACIONAL, QUE PRONTO SE VERÁ LIBRE DE LA TIRANÍA MARXISTA

³⁴ Refiriéndose al bombardeo llevado a término por la escuadra de la República sobre esta ciudad y la interceptación de un cable de los sublevados del que se desprende el desánimo de Franco por el fracaso de la campaña.

³⁵ Dice el cuerpo de la noticia: «La Junta de Defensa Nacional, constituida en Burgos, ha comenzado ya a gobernar, en nombre del ejército salvador, habiendo publicado los primeros decretos», es decir, con este mensaje de propaganda quiso transmitir que «el nuevo Gobierno traía el orden a la anarquía».

✓ LOS MARXISTAS DEPRIMIDOS

✓ PALABRAS PRONUNCIADAS ANOCHE, A LAS DIEZ, POR EL GENERAL QUEIPO DE LLANO, ANTE EL MICRÓFONO INSTALADO EN SU DESPACHO³⁶

¿Esperáis con ansias noticias interesantes? Pues infundios, infundios, infundios. Yo creo que hay, hablando con la sinceridad, con la que yo hablo siempre, que hay infundios por ambas partes. Todo el mundo se dedica a hinchar el perro, pero desde luego, se distinguen en ello los marxistas, que, por ejemplo: dicen hoy a los cuatro vientos de sus estaciones, dando como un éxito fulminante, que una columna ha reconquistado Alcañiz (...) Creo que sois vosotros los que debéis de deponer vuestra actitud, y terminar con que Largo Caballero y otros de su ralea se enriquezcan como esos amigos del Ayuntamiento.

✓ LA JORNADA DOMINICAL FUE DE ABSOLUTA NORMALIDAD³⁷

Ayer, domingo nueve días de iniciado el movimiento militar salvador de la nación, la normalidad en Sevilla ha sido absoluta. Durante todo el día, la animación de sus calles, tanto del centro como de sus barrios, ha sido la característica de los tiempos de paz, que, por cierto, hacía ya mucho que no disfrutábamos.

(Hoja Oficial de los Lunes de Sevilla, 27.07.1936, nº 118)

Otras de las anomalías implícitas a esta etapa, a decir de María José Ruiz Acosta, estuvo relacionada con el hostigamiento sufrido por los periodistas y la incautación de las empresas del sector. Ya hemos hecho referencia a ello y que una de las primeras medidas adoptadas por los sublevados tras doblegar la ciudad de Sevilla fue adueñarse de la emisora Unión Radio Sevilla, desde la que Queipo trasmitió sus consignas, conminando a la resistencia ciudadana para que se rindiera.

Pero aún más, una vez comenzado el enfrentamiento esta conducta fue imitada por ambos bandos y la Prensa y radio la tomaron parte –o más bien fueron obligadas a hacerlo– divulgando las diatribas doctrinales de cada uno de ellos; sí hay que subrayar que la zona

³⁶ General speaker lo llamaba José María Pemán: «Tú no has dejado a Sevilla. ¿Verdad general Queipo de Llano: general speaker, torre del buen humor y de optimismo, segunda Giralda de esta Sevilla de hoy?».

³⁷ Aunque los últimos combates armados en los barrios de Sevilla terminaron el 22 de julio, siendo San Bernardo el último reducto sometido, desde un primer momento fueron miles los detenidos y fusilados por las tropas sublevadas, y aunque las cifras de estos últimos siguen siendo una incógnita al día de hoy, ya que sus asesinatos no fueron inscritos en el registro civil, sí se sabe que en los seis meses posteriores a esta fecha se enterraron en la fosa común del cementerio de San Fernando cerca de cuatro mil represaliados, hechos que causaron en gran parte de la población un pánico aterrador, por lo que evidentemente la noticia es falsa y tendenciosamente propagandística.

controlada por la República contó con una infraestructura mejor, ya que en esta se encontraban las grandes ciudades donde estaban emplazadas la mayoría de emisoras de radiodifusión, periódicos y empresas editoras.

Nota común de ambos bandos fueron también las represalias tomadas contra los periodistas enemigos así como la incautación de las publicaciones y las emisoras de las zonas que se iban conquistando (...) El control de la comunicación requirió que en ambos sectores se establecieran organismos para el seguimiento de las informaciones y el ejercicio de la censura. El gobierno republicano de Largo Caballero creó en Madrid el Ministerio de Propaganda (...) Al resultar poco operativo tras el traslado del ejecutivo a Valencia, fue la madrileña Junta de Defensa la institución que terminaría asumiendo las labores de propaganda hasta la creación, en 1937, de la Delegación de Propaganda y Prensa (...) El 5 de agosto de 1936 el bando franquista fundó un gabinete de prensa adscrito a la Junta de Defensa Nacional (...) que el 14 de enero de 1937 se convertiría en la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda (...) En 1938, dicho organismo pasó a depender del Ministerio del Interior. (Ruiz y Nogales-Bocio. 2018: 164-165)

3.1.5 El periodismo durante la dictadura de Franco y la Prensa del Movimiento (1939-1975)

Al término de la guerra el bando vencedor liderado por Franco, que ya había sido nombrado en 1936 Jefe del Estado por la Junta de Defensa Nacional, implantó en España un régimen totalitario incardinado en la ideología del *nacionalcatolicismo*, es decir, una dictadura de ultraderecha que, reconocida por la Santa Sede³⁸, fue implacable con cualquier otra de izquierdas o de tendencias liberales; un sistema despótico y militar autodenominado «democracia orgánica» que no estuvo exento de los atributos fascistas inspirados por Falange Española³⁹, movimiento que tanto ayudó al franquismo en el transcurso de la guerra (por lo que el Régimen también se autodenomino *nacionalsindicalista*).

³⁸ La persecución religiosa en la zona republicana de los movimientos revolucionarios, especialmente durante los primeros días de la Guerra Civil -que se calcula asesinó a cerca de 7.000 sacerdotes y seglares religiosos, con la quema de numerosos templos de culto-, fue utilizada por la propaganda de los sublevados y posteriormente por el franquismo -«Esto no es una guerra, es una cruzada» diría Franco- dieron lugar a que la Santa Sede se adhiriera a la causa del bando insurgente.

³⁹ Partido político fundado por José Antonio Primo de Rivera, hijo del dictador Miguel Primo de Rivera, que en febrero de 1934 se había fusionado con las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS) lideradas por Onésimo Redondo. Acusado el caudillo falangista de conspiración contra el Estado fue condenado a muerte y ejecutado por el Gobierno de la República en 1936.

«Ejército, Falange e Iglesia» serán el basamento político del Régimen impuesto a la sociedad durante cerca de cuarenta años bajo el cesarismo de Franco.

Ya desde antes de concluir la contienda, en los territorios que eran ocupados, los rebeldes mantuvieron un objetivo esencial que no era otro que depurar a los dirigentes o sencillamente simpatizantes de la República; las detenciones, encarcelamientos y purgas fueron habituales por más de una década –especialmente en la etapa que fue de 1939 a 1945, coincidente con la Segunda Guerra Mundial-, de hecho la represión no se suavizó hasta principios de los sesenta y para ello nada se dejó al azar. El control de las instituciones oficiales, las escuelas, los centros de trabajo y, en definitiva, de cualquier manifestación cultural contrapuesta al ideario franquista, aplicó indiscriminadamente castigos y penas en contra de los derechos civiles más elementales.

Por supuesto, los medios de comunicación de entonces fueron de inmediato sometidos a la nueva realidad, mediante la Ley de Prensa de 1938⁴⁰ -promulgada en plena Guerra Civil-, legislación diseñada con el exclusivo propósito de delimitar cuál debía ser la función de la prensa y la radio como herramientas al servicio del Estado -«propaganda por y para el Estado»-, es decir, no se trataba de informar sino de crear un pensamiento corporativo que diera forma a una sociedad adoctrinada en los valores del *Movimiento Nacional*, con un mensaje que enalteciera «la resurrección de la patria», convenciendo a todos de que era un privilegio poder vivir en España, para lo que había que proteger la existencia de una única lengua, cultura, religión, historia y raza.

⁴⁰ Ley de prensa de 22 de abril de 1938 obra de Serrano Suñer.

Como aval de todo lo anterior, permítasenos extractar del Boletín Oficial del Estado las líneas iniciales de esta Ley de Prensa de 1938 donde podemos comprobar la premura y trascendencia que la dictadura dio a la redacción de esta:

Uno de los viejos conceptos que el Nuevo Estado había de someter más urgentemente a revisión era el de la Prensa. Cuando en los campos de batalla se luchaba contra unos principios que habían llevado a la Patria a un trance de agonía, no podía perdurar un sistema que siguiese tolerando la existencia de ese «cuarto poder», del que se quería hacer una premisa indiscutible.

Correspondiendo a la Prensa funciones tan esenciales como las de transmitir al Estado las voces de la Nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno; siendo la Prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular y, sobre todo, en la creación de la conciencia colectiva, no podía admitirse que el periodismo continuara viviendo al margen del Estado.

Testigos quienes hoy se afanan en la empresa de devolver a España su rango de Nación unida, grande y libre, de los daños que una libertad entendida al estilo democrático había ocasionado a una masa de lectores diariamente envenenada por una Prensa sectaria y antinacional (afirmación que no desconoce aquel sector que actuó en línea rigurosa de lealtad a la Patria), comprenden la conveniencia de dar unas normas al amparo de las cuales el periódico viva en servicio permanente del interés nacional, y que levante frente al convencional y anacrónico concepto del periodismo, otro más actual y exacto, basado exclusivamente en la verdad y en la responsabilidad (...) Así, redimido el periodismo de la servidumbre capitalista de las clientelas reaccionarias o marxistas, es hoy cuando auténtica y solamente puede declararse la libertad de la Prensa. (B.O.E. de 24 de abril de 1938)

Esta cita –preámbulo de la disposición y su posterior articulado-, supuso la práctica efectiva de la supervisión y el dominio estatal sobre la Prensa periódica, imponiendo criterios como la regulación del número de ejemplares y extensión de estos, la reglamentación profesional y su obligada inscripción en el Registro Oficial de Periodistas para poder ejercer su trabajo, la designación de los directivos una vez propuestos (no cabiendo recurso alguno contra las destituciones o inadmisión al cargo decididas por el Jefe del Gobierno), a su vez, era el director el máximo responsable del medio e incluso de todas las informaciones que apareciesen firmadas o no, con la responsabilidad solidaria del propietario del periódico; asimismo, en los periódicos de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. , la propuesta al cargo se haría por el Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de dicho Movimiento y el nombramiento del Jefe del Servicio de Prensa de cada provincia sería realizado directamente por el Ministro.

También, dada la amplia repercusión que tuvo la Ley en su aplicación, nos parece interesante traer aquí el contenido de algunos de los artículos referidos al «código de conducta» y «régimen sancionador» para los periodistas, directores y empresas del sector:

Artículo décimo octavo.- Independientemente de aquellos hechos constitutivos de delitos o faltas, que se recogen en la legislación penal, el Ministerio encargado del Servicio Nacional de Prensa tendrá facultad para castigar gubernativamente todo escrito que directa o indirectamente tienda a mermar el prestigio de la Nación o del Régimen, entorpezca la labor de Gobierno en el Nuevo Estado o siembre ideas perniciosas entre los intelectualmente débiles. Sin perjuicio de la sanción penal que proceda, las autoridades, las personas naturales y los representantes de personas jurídicas, públicas o privadas, agraviadas por actuaciones periodísticas ofensivas, insidiosas o simplemente contrarias a la verdad, podrán recurrir gubernativamente ante la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa para que decida sobre la rectificación procedente y proponga en su caso al Ministro la sanción que estime oportuna.

Artículo décimo noveno.-También serán sancionadas las faltas de desobediencia, resistencia pasiva y, en general, las de desvío a las normas dictadas por los servicios competentes en materia de Prensa.

Artículo vigésimo.-Las sanciones a directores y Empresas que el Ministro del Interior podrá decretar, oscilarán, según la gravedad del hecho, entre las siguientes: a). Multa, b). Destitución del director, c). Destitución del director acompañada de la cancelación de su nombre en el Registro de Periodistas, d). Incautación del periódico. (B.O.E. de 24 de abril de 1938)

Cabeceras y bienes de los considerados enemigos fueron incautados, traspasando su propiedad y administración a la *Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS*⁴¹ que, como primera decisión, abordó la sustitución de aquellos trabajadores con un pasado dudoso, inhabilitando o encarcelando a cientos de periodistas; el resto de periódicos a los que se les permitió continuar -aun no perteneciendo a este nuevo monopolio- debieron someterse al estricto cumplimiento de la normativa, so pena de pasar a la clandestinidad y, por ende, convertirse en objetivo de persecución; a otros con peor suerte –tal vez por haber mostrado lealtad a la República durante la Guerra- les fue ordenado el cierre definitivo.

⁴¹ «Con el gobierno del 20 de mayo de 1941 se creó la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y JONS, dependiente de la Secretaría General del Movimiento. La Vicesecretaría recibió las competencias de los Servicios de Prensa y Propaganda de la extinta Delegación Nacional de Prensa y Propaganda, lo que suponía el control de los medios de comunicación». (Llorente. 2002: 63)

Con el estallido de la guerra se produjeron la incautación de periódicos de derechas, conservadores y monárquicos. Y otros pasaron a organizaciones sindicales y partidos de izquierda como “ABC”, “El Siglo Futuro”, “La Época”, “Ya”, “El Debate”, “Ahora”, etc. Junto a éstos seguían publicándose los diarios republicanos de izquierda relacionados a grupos empresariales, como “Heraldo de Madrid”, “Diario de la Noche”, “El Sol”, “Diario de la Mañana del Partido Comunista”, “La Voz”, “El Liberal”, “La Libertad”, y otros muchos. Había otras publicaciones que eran los portavoces de sindicatos y partidos de izquierda: “Política”, “Semanario Republicano de Izquierdas”, órgano del partido de Izquierda Republicana liderado por Manuel Azaña; “Mundo Obrero”, órgano del Partido Comunista; “El Socialista”, del PSOE; “CNT”, entre otros. (Fundación Francisco Franco, 2013).

Escribe Cristina Prieto Sánchez que al término de la Guerra Civil la dictadura acometió una reforma total de la Prensa, suprimiendo un gran número de diarios y adueñándose de los talleres de impresión, poniendo al frente de los mismos principalmente a militantes de Falange y «a personas, periodistas o no, de absoluta confianza y de ideología afín a los rebeldes, que se encargaron de cumplir con las rígidas directrices dictadas al efecto». (Prieto, 2013: 129). Asimismo, recogiendo una cita de Alejandro Pizarroso Quintero, explica cuál era la orientación que el Régimen quiso dar a la Prensa, en definitiva cuál fue el penoso día a día en las redacciones, a las que se aplicaba un control férreo hasta en los más mínimos detalles.

A través de indicaciones que no tienen rango legal, que llegan a los periódicos en hojas sin membrete y sin firma, pero que son de obligado cumplimiento [...] da lugar, naturalmente, a una prensa monótona y repetitiva con muy pocas diferencias entre los distintos periódicos, lo que no podía ser de otra manera. Ello mantuvo muy bajo el desarrollo de la prensa española y, por tanto, no sirvió tampoco demasiado a la finalidad propagandística a la que se destinaba a ésta por su escasa penetración en la sociedad. (Pizarroso, 1989: 239)

Diarios como *Arriba*, *Pueblo*, *El Liberal* o *El Heraldo de Madrid*, son solo algunos de los ejemplos que pasaron a manos de la *Prensa del Movimiento*. Las *Hojas del Lunes*, dependientes ya desde antes de las Asociaciones de la Prensa de las distintas provincias, continuaron en manos de estas pero evidentemente los redactores que en ellas trabajaban estaban en clara concomitancia con el Régimen y la dependencia de sus directivos fue total, convirtiéndose –como ocurría con el resto de medios informativos– en altavoz propagandístico del franquismo, por lo que no es descabellado afirmar que los medios de comunicación y la propaganda política se redujeron aún más a una misma cosa.

Pero cuando hablamos de medios de comunicación también debemos hacerlo del cine; y es que, abriendo un brevísimo paréntesis en este trabajo, nos parece interesante reflexionar sobre cómo el Régimen se preocupó de idealizar –absolutamente por todos los medios a su alcance– la figura del dictador y la deuda adquirida hacia él por la ciudadanía.

Habría que esperar a abril de 1938, con la creación del Departamento Nacional de Cinematografía formando parte del organigrama del primer gobierno de Franco, para comprobar cómo la figura de caudillo se va fraguando a través de una serie de documentales y las diversas ediciones del llamado Noticiero español. Ciertamente, el Franco caudillo militar estuvo presente en el primer Noticiero español y, poco más tarde, sería una de las imágenes recurrentes en los inicios de NO-DO. En ambos casos encontramos un planteamiento común: Franco se presenta como protagonista de un relato cuasiépico, el de las gestas y victorias de una gran guerra, donde su capacidad militar y sus dotes de mando (virtudes indispensables del caudillaje) conducen a España (puesto que se trata de una lucha contra un enemigo “exterior”) a la liberación. (Tranche. 2002: 82)

En los primeros años de la posguerra se acometió la producción de películas como *Raza*, comenzada a rodar en 1941, basada en una novela de Jaime de Andrade –pseudónimo utilizado por Franco que no desveló su autoría hasta 1964– que ensalza las virtudes del *nacionalcatolicismo* del Régimen. Asimismo, en 1964 –conmemoración de los «veinticinco años de paz»–, se proyectó en los cines del país *Franco, ese hombre*, un documental sobre la vida del dictador que, como la anterior, es paradigma del más puro lirismo propagandístico.

Y no podemos olvidar los documentales de NO-DO en los cines españoles –antes de cualquier película– desde principios de los cuarenta hasta 1981.

Además del significado que Franco, ese hombre tuvo como producción hagiográfica, la película estuvo perfectamente integrada –tanto estructural, como temáticamente– dentro del sistema de una determinada producción de carácter documental realizada en el periodo que va de 1958 a 1965, durante el que se intentaron justificar, a partir de la verdad del discurso documental, algunas cuestiones relativas a la historia reciente y, sobre todo, reivindicar la importancia que tuvo el franquismo como régimen que había puesto fin a la barbarie roja y a la penetración del comunismo en España. (Quintana. 2002: 179)

Esta situación autocrática se prolongará durante casi tres décadas, hasta el comienzo de un tímido «aperturismo», entre otras razones por la necesidad que tenía el Régimen, llegado mediados de los años sesenta, de imbricarse en el panorama internacional con una imagen

más moderna y abierta, otorgando así espacio a una nueva Ley de Prensa, de 1966⁴², que ya en sus primeros artículos disponía tres cambios fundamentales sobre la libertad de expresión, el derecho a la difusión y la derogación de la censura previa.

Artículo primero.- Libertad de expresión por medio de impresos.- Uno. El derecho a la libertad de expresión de las ideas reconocido a los españoles en el artículo doce de su Fuero se ejercitará cuando aquéllas se difundan a través de impresos, conforme a lo dispuesto en dicho Fuero y en la presente Ley. Dos. Asimismo se ajustará a lo establecido en esta Ley el ejercicio del derecho a la difusión de cualesquiera informaciones por medio de impresos.

*Artículo segundo.-Extensión del derecho.-*La libertad de expresión y el derecho a la difusión de las Informaciones, reconocidas en el artículo primero, no tendrán más limitaciones que las impuestas por las leyes. Son limitaciones: el respeto a la verdad y la moral; el acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales; las exigencias de la defensa nacional, de la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior y la paz exterior; el debido respeto a las Instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa; la independencia de los Tribunales y la salvaguarda de la intimidad y del honor personal y familiar.

Artículo tercero.- De la censura.- La Administración no podrá aplicar la censura previa ni exigir la consulta obligatoria, salvo en los estados de excepción y de guerra expresamente previstos en las leyes. (B.O.E. de 19 de marzo de 1966)

Igualmente, se dio luz verde a que «toda persona natural de nacionalidad española y residente en España que se encuentre en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, podrá libremente constituir o participar en Empresas que tengan por objeto la edición de impresos periódicos».

Es curioso constatar que la *Hoja del Lunes de Madrid*, en su edición de 21 de marzo, solo inserte un breve –de dos párrafos- en una de sus páginas interiores, haciendo referencia a que la Ley había sido aprobada en el Pleno de las Cortes de seis días antes y publicada en el periódico oficial, pero que no especificaba de manera expresa su entrada en vigor, suponiéndose que lo haría transcurrido veinte días naturales: «Se cree que entrará en pleno vigor a partir del 9 de abril» (*Hoja del Lunes de Madrid*, 21.03.1966, nº 1.408).

⁴² Denominada coloquialmente «Ley Fraga», por el papel fundamental que jugó para su elaboración Manuel Fraga Iribarne, Ministro de Información y Turismo desde 1962 a 1969.

En el número siguiente, de 28 de marzo, refería: «Se cree que entrará en pleno vigor a partir del 9 de abril», «Catorce decretos reglamentan la ley de Prensa e Imprenta». Solo una columna, firmada por Ricardo Cobos, titulada «Sin censura», recogiendo las palabras –de hacía años, como el autor dice- de un ponente⁴³ en un coloquio del I.C.A.I.,⁴⁴ reflexionaba sobre este asunto, advirtiendo de que la censura permanecería –de una u otra manera- en el periodismo.

Además de la censura gubernativa que todos conocemos –vino a decir aproximadamente- y que suele ceñirse al sector de lo político, hay otras dos censuras que pesan sobre el periodista y que son inevitables. Una de ellas, perfectamente legítima, es la que ejerce la dirección de un periódico, descartando los artículos que desentonan de la ideología de la empresa. Y la otra es (aunque en realidad no debiera llamarse «censura») la que proviene de las agencias internacionales, cuando en alguna ocasión nos sirven sus informaciones con un criterio sin duda objetivo, pero con omisiones circunstanciales de gran interés. (*Hoja del Lunes de Madrid*, 28.03.1966, nº 1409)

Hasta el ejemplar del 18 de abril no encontraremos media plana dedicada al nuevo reglamento, con un artículo firmado por Pedro Gómez Aparicio -«La Ley de Prensa, en vigor»-, que intentaba explicar las expectativas depositadas en la aplicación sobre la Prensa del Decreto.

Quienquiera que repase alguna colección de los periódicos publicados en España durante la Segunda República –la de 1931 a 1936- encontrará en sus páginas, como lema repetido hasta la saciedad, esta escueta expresión: «El presente número ha sido visado por la Censura previa». Porque en los cinco desventurados años que duró aquel Régimen, y a pesar de que el artículo 34 de su Constitución determinaba: «Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la previa censura», muy escasos y cortos fueron los períodos en que dejó de funcionar de manera implacable el lápiz rojo, reforzado por una Ley de Defensa de la República –la del 20 de octubre de 1931, muy anterior a la Constitución-, que suspendía periódicos en masa –en agosto de 1932 quedaron suspendidos ciento catorce diarios y catorce no diarios-, y por decisiones tomadas en secreto por ciertos Comités, de entronques y de impulsos oficiales, que condenaron al saqueo y al incendio a más de dos docenas de periódicos. Hoy, en cambio, tras la entrada en vigor, hace una semana, de la nueva Ley de Prensa e Imprenta, podríamos estampar, a la cabeza de nuestra publicación, un lema diametralmente opuesto: «Este periódico no ha sido sometido a la Censura previa». (*Hoja del Lunes de Madrid*, 18.04.1966, nº 1412)

⁴³ No se identifica esta fuente.

⁴⁴ *Instituto Católico de Artes e Industrias*, centro docente denominado así antes de su incorporación a la Universidad Pontificia de Comillas.

También y digamos que de pasada la *Hoja del Lunes de la Coruña*, de 21 de marzo, hace referencia a este acontecimiento en una crónica sobre la capital de España –«Madrid de domingo a domingo»-, mezclando en sus líneas este hecho con otros, referidos el cierre del Café Levante, la preparación de las fiestas patronales de San Isidro o los premios al comercio entregados por el Círculo de la Unión Mercantil,... (*Hoja del Lunes de la Coruña*, número 980)

No será hasta el 11 de abril cuando esta *Hoja* dedique en portada un espacio –a una sola columna- haciéndose eco de «los comentarios de los periódicos españoles a la nueva Ley de Prensa» (*Hoja del Lunes de la Coruña*, 11.04.1966, nº 983) y refiriéndose especialmente al editorial publicado por el diario *ABC*⁴⁵ y a un artículo firmado por Cristóbal Páez en *Arriba*⁴⁶. Como en este número, también transcribimos una cita de *El Correo Catalán* que entendemos ofrece la visión que, sin duda compartida por los profesionales de entonces, refleja las incertidumbres suscitadas sobre la futura aplicación normativa de esta Ley:

La censura previa deja paso a un juego complejo de derechos y responsabilidades, que abren un cauce inédito en nuestro país. La práctica dirá si es bueno o si es malo el nuevo sistema. En todo caso, la vida social y el quehacer informativo camina desde ahora, hacia otros horizontes, hacia una nueva frontera: «El ejercicio más espontáneo y normalizado del derecho natural a una justa libertad de expresión». (*Hoja del Lunes de la Coruña*, 11.04.1966, nº 983)

La *Hoja del Lunes de Barcelona* arranca su publicación de manera similar a las anteriores e insertará en su número del 11 de abril una sucinta nota sobre los mencionados comentarios de los diarios *ABC* y *Arriba*, sin embargo, a continuación inserta otro titular en el que explica que «En España se ha notado una mayor venta de periódicos», subtitulando: «Se atribuye, entre otras causas, al interés despertado por la nueva Ley de Prensa, ya entrada en vigor». (*Hoja del Lunes de Barcelona*, 11.04.1966, nº1415). Ya el 25 de abril esta *Hoja* insertaba un

⁴⁵ Editorial titulado «Hoy estrenamos libertad».

⁴⁶ «No hagamos demasiado caso de lo que nos cuenten que sucede por ahí. Ni las Constituciones ni las técnicas han sido capaces de atar los perros con longaniza. Los periodistas, como sujetos próximos de la libertad de Prensa, estamos obligados a actuar en conciencia».

editorial que, titulado «El mutuo respeto», aboga por la convivencia social y el diálogo sereno con el Poder al amparo de la nueva Ley de Prensa. Y es que la atmósfera en Cataluña, con una importante masa de trabajadores empleados en la industria y la construcción, estaba enrarecida; pese a la prohibición de la dictadura, especialmente Barcelona, estuvo enfrascada en continuas huelgas desde principios de los sesenta que, organizadas por los renacidos movimientos obreros, demandaban mejoras salariales, hechos que habitualmente la Prensa se veía obligada a omitir a la opinión pública por orden del Gobierno.⁴⁷

Ciertamente, el transcurso del tiempo, la modificación de las circunstancias, el cambio de situaciones internas y exteriores en el mundo, y toda una serie de hechos que están al alcance de todos, pedían a gritos una modificación, no ya sustancial, sino sustantiva, en las posibilidades de utilizar los medios de expresión. Y la recientemente promulgada Ley de Prensa, que ha dado cauce jurídico a esos anhelos lógicos de libertad, supone, no una conquista -que incluye la consideración peyorativa de los hechos-, sino un reconocimiento pleno de cuanto al principio hemos aducido como prenotandos evidentes. Lo que ocurre es que la libertad ha de ejercitarse en un clima de convivencia jurídica y de diálogo sereno. Las discrepancias de criterio, que son naturales, lógicas y dignas de respeto en todo caso, pierden estos predicados si van acompañadas de una exigencia coactiva. Cuando se pide al Poder que no cercene lo que es legítimo, es indispensable que esa legitimidad no se empañe con actitudes que nieguen la libertad de los otros. Porque en caso contrario, se establecen situaciones de hecho contrarias al ejercicio de la libertad, y se pierde por la forma lo que quizá sea lícito en el concepto y en el fondo. (*Hoja del Lunes de Barcelona*, 25.04.1966, nº 1417)

No obstante, estos aparentes avances llegaron acompañados de sombras. El envés de esta legislación contenía numerosas excepcionalidades como la posibilidad del secuestro administrativo de las publicaciones -y sus moldes- de considerarse por las autoridades con una manifiesta intención de deformar gravemente la opinión pública o, también, la sorprendente obligatoriedad del depósito previo de varios ejemplares en las dependencias del Ministerio de Información y Turismo antes de su venta, previendo graves sanciones para quienes publicasen informaciones contrarias a los *Principios Fundamentales del Movimiento*,

⁴⁷ El impulso dado a la industria mediatizada por los Planes de Desarrollo de la dictadura -y más concretamente por el Plan de Estabilización de 1959-, pretendió inscribir al sector en los mercados internacionales mediante una malentendida liberalización económica; como consecuencia de estas políticas los resultados fueron desastrosos, ocasionándose unas tasas de desempleo insólitas, el cierre de pequeñas empresas y, en el mejor de los casos, la congelación de los salarios y primas, siendo así que los años de mayor expansión económica -entre 1962 y 1966- fueron también los de mayor conflictividad laboral, reapareciendo Comisiones Obreras. (López. 2016: 26)

medidas estas últimas que causaron la desazón de la Prensa, toda vez que el Gobierno venía divulgando en los medios la benignidad de esta Ley desde antes de su aprobación.

En definitiva, este flamante ordenamiento –aun mejorando notablemente las leyes hasta entonces vigentes-, vino a constituir una «libertad vigilada» de los medios de comunicación, con sanciones y multas simplemente por deslizar algún comentario crítico hacia la Jefatura del Estado, que debía ser considerado el mejor y único interprete de la realidad nacional, porque, con Franco a la cabeza, sus dirigentes y no otros decidían qué se podía o no publicar, «ya que la información ni es un servicio público (como la ley de 1938) ni goza tampoco de una libertad plena» (Sánchez Aranda y Barrera, 1992).

Nada más lejos de la realidad si a la vista de estos antecedentes estimamos que el periodismo de esta etapa estuvo de acuerdo con las políticas franquistas; si nos guiamos por una análisis *presentista*⁴⁸ de esta etapa histórica, porque aunque en las redacciones aún continuaban muchos de los profesionales convencidos de la magnificencia del Régimen, otros tantos anhelaban aires de libertad informativa debiéndose retener –autocensura- constreñidos por la dirección de sus empresas y la legislación vigente, por lo que no se trató de tibieza informativa sino que cada noticia, cada artículo, cada reportaje,..., cada palabra continuó siendo medida con precisión para no levantar la suspicacia del Poder, hecho que bastantes periodistas –y algunas publicaciones- intentaron salvar con ingenio, aunque no son pocos los casos en que las sanciones y medidas penales arruinaron la carrera de estos.

⁴⁸ Analizar o someter a consideración hechos e incluso actitudes de otro tiempo con mentalidad de la época actual.

José Manuel Alonso López, ilustre periodista vasco al que hemos entrevistado, también redactor de la *Hoja del Lunes de Bilbao* durante la década de los setenta, lo cuenta así:

La censura estimulaba la imaginación y nos llevaba a técnicas y hallazgos para transmitir cuanto ocurría en la sociedad más próxima. Siempre tratábamos de torear la censura e incluso a algunos compañeros (los menos) de la propia Asociación, que estaban en contra del periodismo que hacíamos y trataban de coartarnos la escasa pero bien trabajada libertad que ejercíamos... Y vuelvo a lo que decía Miguel Delibes: «torear la censura era una especie de deporte intelectual» pero no siempre se podía encontrar la fórmula adecuada para decir lo que uno quería sin encabritarla” (...) (Alonso, 2020)

3.1.6. El impacto de la Transición española en el ámbito de la información

El fallecimiento del dictador, en 1975, dio paso a una situación de inestabilidad social y política que dificultaron en un principio la posibilidad de introducir cambios inmediatos en el país, entre otras razones porque en esta nueva etapa nadie parecía saber cómo y qué hacer; aún latente el espíritu del *Movimiento Nacional* en las instituciones oficiales, asociaciones empresariales e incluso sindicales⁴⁹ con una notable preeminencia de lo militar sobre lo civil, el desconcierto y las protestas se adueñaron de las calles.⁵⁰

Sin embargo, la Iglesia, uno de los pilares en que se apoyó el franquismo, -que ya había comenzado su propio proceso de democratización a raíz del Concilio Vaticano II-⁵¹ daba las

⁴⁹ De hecho la Organización Sindical Española -Sindicato Vertical-, fue la única corporación de trabajadores legalmente reconocida durante la dictadura, subsistiendo hasta 1977.

⁵⁰ Durante los primeros años de la Transición se constatan que hubo más de 17.000 huelgas en el país.

⁵¹ Convocado por el papa Juan XXIII en 1962 y cerrado en 1965 por Pablo VI, supuso la renovación de la Iglesia con el objetivo de abrir el diálogo con el mundo moderno. Entre los documentos resultantes es de nuestro interés el Decreto Inter mirifica o Decreto sobre los medios de comunicación social que reseña: «La Iglesia católica, fundada por Cristo el Señor para llevar la salvación a todos los hombres y, en consecuencia, urgida por la necesidad de evangelizar, considera que forma parte de su misión predicar el mensaje de salvación, con la ayuda, también, de los medios de comunicación social, y enseñar a los hombres su recto uso (...) la comunicación pública y oportuna de los acontecimientos y de los asuntos ofrece a los individuos un conocimiento más pleno y continuo de éstos, contribuyendo así eficazmente al bien común y promoviendo más fácilmente el desarrollo progresivo de toda la sociedad civil. Por consiguiente, existe en la sociedad humana el derecho a la información sobre cuanto afecte a los hombres individual o socialmente considerados y según las circunstancias de cada cual (...) el recto ejercicio de este derecho exige que, en cuanto a su contenido,

primeras muestras de su desafecto hacia la dictadura; el proceso de renovación interna del clero también causó una fuerte influencia externa en la sociedad, especialmente en las capas más jóvenes de la sociedad, aquellas generaciones que solo conocían la guerra de oídas –o no, porque tengamos presente que los temas políticos de facto estuvieron acallados durante décadas⁵²-, así las movilizaciones –auxiliadas por los curas más progresistas- se sucedieron y conformaron una masa crítica que, mejor formada que sus padres, creció en adeptos con nuevos valores y comportamientos en demanda de tolerancia y libertad.

La Iglesia católica española jugó un papel relevante, positivo, en el proceso de la transición democrática, especialmente en la fase previa a partir de 1960, es decir, en la preparación más o menos remota de la transición. Su aportación y contribución fue sobre todo la legitimación ideológica de la reconciliación y de los nuevos valores democráticos; y la educación y mentalización en esos valores, contribuyendo así a difundir en la sociedad española una mentalidad dialogante y tolerante. La trascendencia de esa aportación se valora mejor si se recuerda el papel anteriormente jugado en la legitimación de los valores contrarios: la intransigencia y la intolerancia frente a los enemigos de la Iglesia y de la Patria (los valores de la «cruzada»). (Montero. 2006)

Con la Constitución de 1978 y llegada la democracia se obtuvo el reconocimiento de las anheladas libertades y, no sin dificultades, se fue desmantelando progresivamente la maquinaria informativa y de censura franquista, abriéndose así paso a nuevas empresas mediáticas.

la comunicación sea siempre verdadera e íntegra (...) en cuanto al modo, ha de ser honesta y conveniente, es decir, debe respetar escrupulosamente las leyes morales, los derechos legítimos y la dignidad del hombre »

⁵² Recordemos que el ideario del Movimiento Nacional imponía una única lengua, cultura, religión, historia y raza y las discrepancias eran no solo rechazadas sino también perseguidas.

Por fin ya no fue necesaria la promulgación de una nueva Ley de Prensa, porque los derechos de expresión y de información quedaron recogidos con plena fuerza normativa dentro de los *Derechos Fundamentales de la Constitución Española*.

Artículo 20.

1. Se reconocen y protegen los derechos:
 - a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.
 - b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
 - c) A la libertad de cátedra.
 - d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.
2. El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.
3. La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España.
4. Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.
5. Sólo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial. (B.O.E. de 29.12.1978)

Pero como explica Pastora Moreno Espinosa, es la propia Constitución -al suprimir las limitaciones para desplegar la libertad de expresión y de información- la que provocó que algunos diarios de información general sufrieran cierta descolocación, «de este modo, periódicos como *Arriba*, *Pueblo* o la *Hoja del Lunes* dejan de ser publicados». (Moreno, 2003:225-238)

De esta forma, nos encontramos con que uno de los efectos inmediatos causados por esta liberalización es que las *Asociaciones de Prensa* que dirigían las *Hojas*, después de décadas de monopolio informativo -y publicitario- y viéndose obligadas a entrar en directa competencia con el resto de diarios generalistas del país, asistieron al derrumbe inexorable de sus cuentas de resultados lo que hizo insostenible su continuidad en el mercado, quedando abocadas al cierre de sus redacciones a lo largo de los ochenta.

4. Distribución geográfica de la Hoja del Lunes

Ya hemos reseñado que durante el último gobierno de la monarquía se tomó la decisión de que las *Hojas Oficiales del Lunes* fueran dirigidas por las asociaciones de prensa, de esta forma nos encontramos que, a excepción de algunas, solo fueron editadas en aquellas ciudades donde existían estas organizaciones que contaban con medios para su impresión, al tratarse de publicaciones circunscritas a su demarcación territorial aunque bajo una misma denominación, por lo que en un inicio el despegue de estas –aún auspiciado por el Gobierno– fue lento e incluso algunas de las Asociaciones a las que abrieron las puertas denegaron su participación, quedando su edición en manos de otras instituciones benéficas.

4.1 La Hoja Oficial del Lunes de Barcelona

Así, encontramos un antecedente de la *Hoja* en Barcelona el 4 de enero de 1926⁵³, viendo la luz de manos de la *Casa Provincial de la Caridad*; tras esta investigación y analizado el mencionado ejemplar⁵⁴, verificamos que ya venía publicándose desde el año anterior como suplemento del Boletín Oficial, detalle que aparece reflejado en la cabecera de su portada y en el editorial, con indicación de que esta correspondía a la segunda época y que declinada su edición por la Asociación de la Prensa de la ciudad, la *Hoja Oficial de la Provincia de Barcelona* era encargada a esta institución de caridad.

La intensidad de actuaciones de la vida moderna hace cada día más difícil, y en algunos casos perjudicial, la interrupción del servicio de Prensa desde la mañana del domingo a la tarde del lunes a que, por otra parte, obliga la observancia, no menos respetable del Descanso dominical. A coordinar ambos intereses ha venido la Real orden del día 1º del corriente, que, textualmente, dice así:

«Excmo. Sr.: Decidido el Gobierno de S.M. el Rey (q.D.g), por razones de orden de conveniencia pública, a no dejar al país sin conocimiento de los sucesos más importantes acaecidos entre la mañana del domingo y la del lunes, y no habiendo encontrado en la Asociación de la Prensa las facilidades para que fué requerida al objeto de cumplir este propósito, S.M. el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer que por ese Ministerio del digno cargo de V.E., se amplíe la información de la HOJA OFICIAL de los lunes que ya

⁵³ Fuente: COL·LEGI DE PERIODISTES DE CATALUNYA

⁵⁴ Podemos observar en el texto la curiosa aplicación de las entonces vigentes reglas de puntuación y de acentuación ortográfica.

publica ese departamento, tanto en la parte de noticias que al interior se refieren como a las del extranjero, incluyendo, además, en ella los avisos y las publicidades convenientes para formar un verdadero periódico que, aunque probablemente menos extenso, completo y ameno que los del tipo corriente en España, habrá de ponerse a la venta al precio de 10 céntimos de peseta para no hacer competencia económica a los de la industria privada.

Es asimismo la voluntad de S.M. el Rey (q.D.g.) que en las capitales de provincia y poblaciones mayores de 20.000 habitantes en que pueda organizarse algo semejante, se lleve a cabo, debiendo en todo caso ser aplicados a los servicios de beneficencia local y provincial los beneficios que se obtengan de la venta de este semanario.

En virtud, pues, de esta disposición la HOJA OFICIAL que venía ya publicándose todos los lunes como un suplemento del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Barcelona, se amplía, en virtud de orden transmitida por la Excma. Diputación Provincial, en los términos que la citada Real orden previene, y en la forma en que hoy aparece, susceptible de ampliación en cuanto a información y número de páginas, una vez salvados los obstáculos y deficiencias originadas por la premura de tiempo con que ha debido organizarse e imprimirse este primer número, pues cuando él verá la luz aun no habrá llegado a Barcelona la *Gaceta de Madrid*, donde se inserta la disposición que crea esta publicación ampliada en la forma actual, cuyo primer número aparece en virtud de avances y disposiciones telegráficas. (*Hoja Oficial de la Provincia de Barcelona*, 04.01.1926, nº 1)

Este número ya presenta algunos rasgos editoriales de la prensa moderna; de esta forma encontramos –en tan solo cuatro planas- una tipografía y reparto de espacios que prestan atención suficiente a la claridad de los textos: la cabecera, donde con independencia a su denominación se introduce la leyenda «La Administración se halla autorizada para insertar además de las disposiciones de carácter oficial, noticias, informaciones, esquilas y anuncios particulares»⁵⁵, fecha, títulos en negrita, páginas a cuatro columnas (salvo la mencionada primera plana o portada que es a una sola), cintillos, destacados, secciones: local, provincial, nacional, gubernamental, deportiva, obituario (de Antonio Maura y Montaner⁵⁶), incluso se mostrará publicidad en su contraportada.⁵⁷ Ya en el segundo número, encontramos que su edición pasó a ocho páginas, con una mejor estructura e incluso encabezando la portada con un sumario de las noticias más importantes.

⁵⁵ Muestra del intervencionismo y censura de los gobiernos que acompañará a la prensa durante décadas mediante las diversas leyes de prensa.

⁵⁶ Cinco veces presidente del Consejo de Ministros durante el Gobierno de la Restauración.

⁵⁷ Exposición de juguetes y artículos de regalos «El Siglo» (el establecimiento debió ser tan conocido en Barcelona como para no reseñar su dirección).

4.2 La Hoja Oficial del Lunes de Bilbao

La *Hoja* publicada en la ciudad de Bilbao muestra similitudes históricas con la anterior y es que, en el transcurso de esta investigación, localizamos ya sus antecedentes en la *Hoja Oficial de la Provincia de Vizcaya* que saldría a la venta el 11 de enero de 1926, editada por la Santa Casa de la Misericordia, indicándose en su mancheta que los beneficios por su venta tenían como destino al *Asilo de San Mamés*, siendo «redactada y compuesta en la madrugada del Lunes con la información oficial recibida hasta la noche del Domingo», haciendo referencia en su presentación –como la de Barcelona- a su prerrogativa de ser la única cabecera en salir el primer día de la semana; no obstante y al mismo tiempo, llama la atención al resto de la Prensa -previando sin duda posibles conflictos-, su naturaleza social y la total disposición a ser reemplazada si así lo decidiera esta.

A la prensa a la que rogamos no vea en nosotros un concurrente, sino un reemplazante momentáneo, pronto a cederla el puesto en cuanto quiera cesar su voluntaria abstención semanal, y al pueblo todo de Bilbao, este pueblo de magnanimidad insondable siempre que se trata de amparar al desvalido y por quien esta institución puede solamente realizar el precepto cristiano y la función social que son norma de sus actos y su única razón de ser. (*Hoja de la Provincia de Vizcaya*, 11.01.1926, nº 1)

Como será tónica general en la historicidad de las *Hojas* del país, la casi totalidad de su contenido está centrado en las noticias oficiales -locales y nacionales-, siendo de enorme importancia para su éxito las informaciones deportivas, taurinas y, por supuesto, la publicidad, aspecto este último que vendrá a componer gran parte de sus páginas, toda vez que monopolizaba a los anunciantes todos los lunes.

El último ejemplar de la *Hoja Oficial de la Provincia de Vizcaya*, localizado en la *Hemeroteca digital de la Biblioteca Foral de Bizkaia*, es de fecha 6 de septiembre de 1926, destacando en este caso que es redactado y administrado por el Gobierno Civil, apareciendo en su portada un comunicado oficial del Ministerio de Guerra sobre la «Declaración del Estado de Guerra» en respuesta a un nuevo intento de golpe de Estado por parte de los

militares del Arma de Artillería que, aun siendo frustrado por el Gobierno de Primo de Ribera, advertía sobre la continuidad de conspiraciones en el seno del ejército para hacerse con el Poder; asimismo, se dedicaba gran parte de esta página a un editorial exhortando a la ciudadanía al mantenimiento de la paz social e intensificar el trabajo con el título: «Ciudadanos: cumplid vuestro deber serenamente».

La oposición colectiva que los Jefes y Oficiales de la escala activa del Arma de Artillería ofrecen al cumplimiento de disposiciones que el Gobierno, atento a los altos intereses de la Patria, tuvo a bien dictar, exige la adopción de severas medidas que eviten cuantos males pueda ocasionar tan reprobable proceder (...) Se suspende de empleo, fuero, atribuciones, uso de uniforme y sueldo a todos los Jefes y Oficiales, de la escala activa del Arma de Artillería con destino o residencia aunque sea eventual, en la Península, islas Baleares y Canarias. (Gaceta de Madrid, 5 de septiembre de 1926)

El primer número de la *Hoja Oficial del Lunes de Bilbao* –ya editado por su Asociación de Prensa- es del 23 de febrero de 1931; destacando en su portada un «curioso» editorial de presentación que, dirigido a sus lectores, a continuación reproducimos:

Las ciudades de abolengo como Sevilla, docta en pudores, recatan a quien las visita el trabajo y no le enseñan más que el ocio. Esta cortesía les será contada para su salvación ante el juicio de la Historia.

Las ciudades nuevas como Bilbao prefieren mostrar el esfuerzo y esconder con ceño puritano el ocio. Dios pagará también esta aceptación voluntariosa del trabajo.

El semblante de Sevilla es de domingo, y el de Bilbao, con su entrecejo laborioso, es de lunes.

Esta HOJA que el Gobierno pone en nuestras manos será necesariamente ecléctica. Dejará que Bilbao le dicte su numen, su humor genuino y sus manías. Nace y quiere morir en la entrañable hondonada entre San Antón y el mar. Ama sus límites y sabe que no hay más medios de romperlos que uno, y es besarlos. Pero viene a reflejar las horas del domingo, no menos tensas en el juego que las del lunes en la labor. Mostrará por eso no como la villa el esfuerzo y sí más bien el ocio y la palpitación luminosa del día de fiesta... Día, se puede añadir, no menos fértil en acontecimientos que otro día cualquiera. Periodistas viejos los que hacen la HOJA OFICIAL, no se pagan de promesas... Llegan «con el ánimo y el furor» de servir a sus lectores y no les dicen más que simplemente «Buenos días». (*Hoja Oficial del Lunes de Bilbao*, 23.02.1931, nº 1)

4.3 La *Hoja Oficial del Lunes de Madrid*

Como indica la propia *Asociación de la Prensa de Madrid*, en 1922 el presidente de esta, José Francos Rodríguez⁵⁸, fue uno de los principales impulsores para la creación de la *Federación de Asociaciones de Periodistas de España* que agrupará a una treintena de estas organizaciones profesionales, inaugurando en 1930 una sede propia en la Plaza del Callao, en el llamado Palacio de la Prensa, donde se comenzó a editar la *Hoja Oficial del Lunes de Madrid*, cuyo primer número es de 24 de noviembre de 1930, siendo esta la tercera publicación que aparecía en el país con las mismas características editoriales.

Este ejemplar inaugural, de tan solo cuatro páginas, mostraba contenidos similares a los ya vistos en las anteriores *Hojas* –aunque, por razones obvias, impulsó decididamente la noticias sobre los equipos de fútbol de la ciudad-, destacando en sus páginas interiores, -claro ejemplo de los objetivos sociales perseguidos por la *Asociación*- un acuerdo alcanzado con médicos y empresas farmacéuticas que dispensarían «consultas gratuitas para empleados, obreros, repartidores y vendedores callejeros de prensa». Asimismo, en su contraportada se distingue un breve –en referencia a la Real Orden de 13 de junio de 1930- anunciando que «la Asociación de la Prensa de Madrid no tiene carácter político; así lo dispone su reglamento».

En 1931 será elegido como nuevo presidente de la Asociación Alejandro Lerroux, tras el fallecimiento del anterior, fundador del Partido Republicano Radical (PRR), líder político desde la época de la Restauración y por esas fechas Ministro de Estado durante el gobierno provisional del primer bienio de la Segunda República Española.

⁵⁸ Periodista y Ministro de Instrucción Pública durante 1917.

Durante su mandato, este se constituirá en un decidido valedor para la organización y el periódico, promoviendo un Montepío de Periodistas e impulsando aires de modernidad en la publicación.

En 1933 y gracias a los ingresos derivados de la Hoja del Lunes puesta a la venta desde noviembre de 1930 que saneaban las arcas de la Asociación de la Prensa de Madrid, pudo constituirse el Montepío de Periodistas que iba a garantizar el pago de jubilaciones para los asociados y pensiones de viudedad y orfandad a sus familias. (Prieto, 2013: 59)

Como ejemplo de todo ello, recogemos el extracto de una entrevista concedida en agosto de 1931 en defensa del rotativo, que en pocas palabras sintetizaba su previsible futuro.

Creo que si se permite a la Asociación de la Prensa editar el periódico de los lunes, se le debe permitir que haga «un periódico», porque es un error creer que ello perjudicará a las empresas; lejos de perjudicar favorecería que la HOJA fuera un gran periódico más (...) Sentado de que hay que hacer un periódico los lunes, hay que hacerlo bien. Yo era partidario del descanso semanal; pero visto que la colectividad prefiere el dominical, que ya está establecido, el descanso dominical para los periodistas lo considero intangible, y pues que por hacer la HOJA no se quebranta ese descanso para las personas y circunstancias en que se hace sigámosle haciendo y mejorémosle. (*Hoja del Lunes de Madrid*, 17.08.1931, nº 39)

Sin embargo, los avatares de estas publicaciones, especialmente a lo largo del período republicano, no serán escasos; la permanencia de los conflictos sociales, económicos y las asperezas indisimuladas entre los representantes políticos conducirán al país –y particularmente a la Prensa- al desasosiego informativo y las *Hojas del Lunes* no serán ajenas a todo ello. Pese a las reiteradas declaraciones de imparcialidad informativa, las *Hojas* se verán sometidas a presiones, bien por las prerrogativas del Poder para insertar en sus páginas las noticias gubernamentales -ejerciendo su reconocido derecho para ello-, bien por las exigencias de este para la omisión de hechos concretos que pudiesen perturbar el orden público.

Esta inaugurada *Hoja Oficial del Lunes de Madrid* mostraba en su portada las declaraciones del discurso del programa electoral pronunciado por Lerroux en Valencia en marzo de 1932:

Tengo en mi mesa de noche la Constitución y con esa arma combatiré a los extremistas de izquierda y de derecha (...) En la democracia se gobierna desde el Poder y desde la oposición, y hasta es preciso escuchar a los revolucionarios, que con sus gritos de protesta o de dolor nos invitan a meditar sobre la forma de acudir franca y valientemente a satisfacer la justicia social (...) El Gobierno debe percatarse que la confianza del pueblo no le acompaña, y que sin el apoyo de la opinión [pública] no hay obra de Gobierno posible. Y debe ver que yo soy ahora como la tabla a la que quieren agarrarse ahora los naufragos. (*Hoja Oficial del Lunes de Madrid*, 21.03.1932, nº 70)

En este número se reproducen también las palabras -en otro mitin republicano radical- de Ricardo Gasset en Burgos, militante del Partido Republicano Radical y ex director del diario *El Imparcial*, que sintetizan el ambiente que se respiraba.

Nos hallamos ante una obra inicial que se realiza con confusa tendencia socialista-republicana. Hay que impedir que la libertad degenera en tiranía, porque la igualdad sin una exacta libertad conduce a un rebajamiento universal. De ahí la necesidad de que la democracia no deserte ni un sólo instante de su deber de cuidar de que el Gobierno viva a espaldas de las realidades nacionales. (*Hoja Oficial del Lunes de Madrid*, 21.03.1932, nº 70)

4.4. La *Hoja Oficial del Lunes de Sevilla*

A la finalización de esta controvertida etapa, aun con la llegada en 1933 del Gobierno radical-cedista –presidido entonces por Lerroux que continuaba siendo presidente de la APM- pregonando la revisión de todo lo realizado en el período anterior en protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos y de la Prensa, localizamos el nacimiento de la *Hoja del Lunes de Sevilla*, el 2 de abril de 1934, convirtiéndose así en la cuarta publicación de esta misma línea editorial, a la que le seguirán otras veintiséis cabeceras más en otras tantas capitales de provincia que, editadas por las Asociaciones de Prensa, conformarán un mapa de la distribución periodística que capitalizarán en exclusiva la información de todos los lunes hasta la década de los ochenta.

5. Medios homólogos en el resto del mundo

Pudiésemos caer en la tentación de considerar que las *Hojas del Lunes* fueron en la mayor extensión del término, de una u otra manera, prensa política.

Varios son los ejemplos que podrían llevarnos asociar su imagen con otros periódicos que a lo largo de la historia reciente se han editado en el resto del mundo a instancias de sus gobiernos o de élites cercanas a este, *Pravda* creado en 1912 como el periódico legal de los bolcheviques en Rusia, *Il Popolo d'Italia* fundado en Italia por el dictador Benito Mussolini en 1914, *Das Reich*, el semanario nazi editado por el siniestro Ministro de Propaganda del Reich, Joseph Goebbels, en 1940.

Pero si reflexionamos detenidamente sobre esta cuestión, veremos que aunque efectivamente las *Hojas* fueron auspiciadas por la dictadura *primoriverista* y que este Régimen y los siguientes pretendieron siempre servirse de ellas como cauce de su propaganda, por encima de todo ello siempre estuvieron las Asociaciones de la Prensa que tenían unos objetivos muy distintos a los anteriores, siendo la ayuda y defensa de los periodistas, así como, otras obras de auxilio social, las que dirigieron sus pasos.

Quizás uno de los caso con más semejanzas lo encontremos en la concepción y primeros momentos del *Libération*, nacido en 1973 de la mano del filósofo francés Jean-Paul Sartre y los periodistas Benny Lévy y Serge July, pero que poco después retornaría a la senda de la prensa ordinaria.

En el proceso de esta investigación también hemos localizado a Zhurnalist, revista publicada por el periódico *Pravda* y la Unión de Periodistas de la URSS, de la que hemos rescatado un artículo que describe alguno de sus objetivos, pero que como vemos solo coincide en que existía en su seno una Asociación de Periodistas.

Fundada en Moscú en 1920 (...) La revista resume el trabajo de la prensa soviética, propaga sus principios leninistas y revisa los problemas contemporáneos del periodismo en relación con las tareas de la construcción comunista en la URSS y a los desarrollos internacionales más importantes. (La Gran Enciclopedia Soviética, 1970-1979)

Por último, hemos contactado con la Asociación Pro Libertad en Cuba, interesándonos por su constitución y objetivo, por lo que más que hacer un resumen entendemos es mejor transcribir la literalidad de su respuesta:

La Asociación Pro Libertad de Prensa (ApLp), ha tenido publicaciones impresas. Primavera, hace varios años, se hacía con apoyo de una organización sueca; incluso se imprimía allá y luego se mandaban para acá algunas decenas de ese periódico, eso terminó fundamentalmente por lo complicado de toda la operación. Luego tuvimos dos pequeñas revistas, Vocablo (mensual) y Naturcuba. Ambas, los últimos tiempos estuvo financiada por una ONG checa. Estas terminaron, en primer lugar, por financiamiento. No obstante, el 30 de mayo de 2018, la Policía Política, invadió la sede de nuestra organización, confiscó las impresoras, las computadoras, documentación y todo lo que tuviera que ver con el trabajo de la ApLp. En Cuba no existe libertad de prensa, tampoco de expresión. La ApLp pidió su inscripción al registro de asociaciones del ministerio de justicia y nunca ha recibido respuesta. En breve vamos a enviarles copia de nuestro informe al EPU, 2018, ahí tendrán más detalles sobre la situación de la libertad de prensa y expresión en la isla. (Asociación Pro Libertad de Prensa, 2020)

Como vemos, es difícil encontrar coincidencias totales, diríamos que imposible. Las *Hojas de los lunes* nacieron como veíamos antes con unos objetivos concretos, en un tiempo determinado, con el monopolio del mercado al menos cuatro días al mes –los lunes-, etc.

La *Hoja del Lunes de Valencia* intentó transformarse en periódico diario en el año 1991, vendiéndose solo durante dos más, fue la última en desaparecer.

La Hoja de Valencia apareció ayer en los quioscos y se convierte en el tercer diario que se edita en Valencia, junto con Las Provincias y Levante. El nuevo rotativo está editado por la Asociación de la Prensa de Valencia, que decidió recientemente transformar la Hoja del lunes en una publicación diaria. Esta decisión responde al descenso de ventas y de publicidad que había experimentado tras la salida los lunes de los otros dos diarios valencianos el pasado mes de marzo. (El País, 1991)

6. *La Hoja Oficial de los Lunes de Sevilla*

El precedente análisis de la Prensa, aun por razones obvias coincidente con la cronología y circunstancias afectas al resto de *Hojas* del país, no es óbice para que estudiemos de manera separada si existieron particularidades afectas a esta cabecera, la *Hoja Oficial de los Lunes de Sevilla*.

Ante todo, reflexionemos sobre el hecho de que el entorno informativo de la ciudad, una capital de provincia distanciada a más de quinientos kilómetros de los centros de Poder e inmersa en la decadencia del esplendor económica del que disfrutó en otros tiempos mejores, construyeron una idiosincrasia social, queramos o no, diferenciada del resto del país, conviviendo una pequeña élite aburguesada y aristocrática con una ingente clase popular menesterosa en su mayoría procedente del campo, es decir, una coexistencia desigual entre la Sevilla de los denominados «señoritos» y Sevilla la «roja», pero en cualquier caso las dos orgullosísimas de su *sevillanía*, de sus tradiciones, sus fiestas, su cultura,...

6.1. *Nacimiento de la Hoja Oficial de los Lunes de Sevilla*

Ya hemos visto como durante la dictadura de Primo de Rivera las *Hojas* recibieron su aliento inicial, por una parte para atender a las reivindicaciones laborales de los trabajadores de la Prensa proveyéndolos, entre otros asuntos, de una jornada laboral digna mediante la aplicación efectiva de la ley del descanso dominical y para poner al alcance de estos un medio que les facilitase algunas de las coberturas sociales de las que carecían hasta entonces; pero al otro extremo, no podemos poner en duda que el gobierno *primoriverista* auspició la creación de unas publicaciones que, afectas a su dirección, colmaran la exhibición de sus proclamas y logros.

Esta misma forma de actuar será continuada por los representantes de la República que sabían por experiencia que las *Hojas* eran un vehículo informativo fácilmente controlable y

sin costes para la Administración del Estado; además, por sus contenidos –llenos de noticias locales a las que los medios generalistas prestaban menos atención- ofrecían una oportunidad añadida, al acercar a los lectores del lugar los éxitos alcanzados por las autoridades regionales, convirtiéndose de esta forma en un utilísimo instrumento de propaganda ideológica más limitado en su distribución geográfica pero del máximo interés, por lo que animaron las *Asociaciones de la Prensa* provinciales a que impulsarán estas publicaciones, para lo que no dudaron en prestar o subvencionar a estos periódicos con ayudas económicas⁵⁹.

La misión prioritaria de la Hoja del Lunes era la de servir de cauce de información a las instancias oficiales que ocuparon el gobierno durante sus casi cincuenta años de publicación. Por eso sus páginas se convierten en un fiel reflejo de los valores y tendencias dominantes en cada uno de los momentos históricos por los cuales transcurre su existencia: las etapas republicanas del Bienio Radical Cedista y el Frente Popular, la Guerra Civil, el Franquismo, La Transición y la vida en democracia (Romero, 2009: 36-39).

Es este el escenario en el que nace bajo la presidencia de Antonio Olmedo Delgado, el 2 de abril de 1934, *la Hoja del Lunes de Sevilla*, que en este primer número –editado en Madrid⁶⁰ y con solo ocho planas- publica en portada y en las dos páginas siguientes un extenso reportaje sobre un homenaje dispensado al señor Diego Martínez Barrios, ex presidente del Consejo de Ministros, en el Casino de la Exposición de la ciudad, destacando en esta misma una nota de bienvenida a sus lectores de la *Asociación de la Prensa de Sevilla*.

La Asociación de la Prensa, de Sevilla, usando de la facultad que la Ley le concede, edita esta Hoja de los Lunes, para satisfacer la curiosidad pública ante los acontecimientos de actualidad. En lo sucesivo, se editará periódicamente, cuando los dichos acontecimientos lo exijan (*Hoja del Lunes de Sevilla*, 02.04.1934, nº1)⁶¹

La *Asociación* cobraría protagonismo al iniciar la dirección de la Hoja del Lunes de Sevilla -apareciendo hasta principios de los años ochenta-, sin embargo, al estar tutelada por las instancias oficiales el poder político la usó «como si de una agencia de noticias se tratara» (García, 2009: 95)

⁵⁹ Hecho que también estimuló el franquismo.

⁶⁰ Este primer número reseña que su redacción estuvo en Madrid (en la calle Peligros, 3 – Edificio Fénix).

⁶¹ Copia digitalizada cedida por la Dra. Lorena Romero (no se encuentra aún en la hemeroteca).

6.2. Etapa republicana de la *Hoja Oficial de los Lunes de Sevilla*

Pese a que con la República se respiraron nuevos aires en la cotidianidad social, las *Hojas del Lunes*, y la de Sevilla más concretamente, no fueron ajenas a la mediatización informativa y lo sustancial de sus páginas consistió en aleccionar sobre las conquistas sociales del régimen y adoctrinar a los lectores sobre la conducta moral que debían conducirlos, ocupando una parte relevante de su contenido las crónicas deportivas y taurinas de los eventos celebrados en fin de semana.

De esta forma, primero durante el bienio reformista de izquierdas y después el radical de derechas, la sociedad se vio sometida a los vaivenes políticos de unos y otros –tampoco despreciemos la cada vez más presente corriente antirrepublicana-, que en definitiva condujeron al país a una de las etapas más conflictivas del siglo previas a la Guerra Civil. Por supuesto, las instituciones oficiales y la Prensa vivieron uno de los momentos más tensos, se decía que con la llegada de cada nuevo Gobierno –que tampoco estaba exento de luchas internas y partidarias- los profesionales eran contratados o cesados, dependiendo de su significación ideológica, lo que sí está corroborado es que por igual motivo nuevos diarios aparecerán mientras otros se ven obligados al cierre, en cualquiera de los casos la censura a la Prensa y el estado de excepción fue la tónica general en el país.

A decir de María José García Orta, durante el primer tercio del siglo XX, la sociedad sevillana presentaba enormes desigualdades de clases, con una abrumadora mayoría de pobres, sobre todo por el fenómeno migratorio de los llegados del campo a la ciudad, con unas tasas de desempleo enormes que condujeron a estos desfavorecidos hacia la indigencia y el hambre, hechos agravados por un período de inflación y colapso de las industrias que duró años. De esta forma, la llegada de la República se entendió como el remedio a todos estos males y la alegría se extendió por las calles de la ciudad, hasta que pocos días después el júbilo inicial tornó en desordenes contra los templos religiosos. (García, 2009: 83-86)

El Frente Popular, coalición de las izquierdas⁶², ganará el 16 de febrero de 1936 las terceras y últimas elecciones generales de la Segunda República Española.

Al día siguiente la *Hoja Oficial de los Lunes* publicará en portada que «En Sevilla, la jornada se desarrolló tranquilamente, acusando los datos oficiales el triunfo de la candidatura del Frente Popular» (*Hoja Oficial de los Lunes de Sevilla*, 17.02.1936, nº 96), realizando en sus páginas interiores un pormenorizado recorrido de los resultados electorales por los distritos de la ciudad y el resto de provincias, por supuesto no podían faltar las noticias deportivas y taurinas, aunque en esta ocasión solo se les dedicó un par de planas.

El siguiente ejemplar, de fecha 24 de febrero de 1936, muestra en portada una fotografía de la crecida del río Guadalquivir describiendo el perjuicio económico causado a la ciudad, entre otras razones por la suspensión del Carnaval de Sevilla; en las páginas interiores se recogen las manifestaciones de Martínez Barrios, Blasco Garzón y Lara sobre las elecciones. Pero tal vez el acontecimiento más relevante se refiere a un artículo sobre «la estancia en Madrid de los Consejeros de la Generalidad», transcribiendo algunas de las declaraciones de estos y, especialmente, las de Lluís Companys tras ser liberado de la cárcel por la amnistía general concedida por el nuevo ejecutivo del Frente Popular.⁶³ (*Hoja Oficial de los Lunes de Sevilla*, 24.02.1936, nº 97)

La *Hoja Oficial de los Lunes de Sevilla* del 20 de julio de 1936 no salió a la calle, y es que desde dos días antes la ciudad vivía en un auténtico caos, a la sublevación de parte del

⁶² Programa del Frente Popular: «Los partidos republicanos Izquierda Republicana, Unión Republicana y el Partido Socialista, en representación del mismo y de la Unión General de Trabajadores; Federación Nacional de Juventudes Socialistas, Partido Comunista, Partido Sindicalista, Partido Obrero de Unificación Marxista, sin perjuicio de dejar a salvo los postulados de sus doctrinas, han llegado a comprometer un plan político común que sirva de fundamento y cartel a la coalición de sus respectivas fuerzas en la inmediata contienda electoral y de norma de gobierno que habrán de desarrollar los partidos republicanos de izquierda, con el apoyo de las fuerzas obreras, en el caso de victoria». (Frente Popular, 1936)

⁶³ Companys y sus consejeros fueron juzgados por rebelión en junio de 1935, tras proclamar el «Estado Catalán» dentro de la República Federal Española, siendo condenados a treinta años de reclusión mayor e inhabilitación absoluta. El 21 de febrero de 1936, habiendo vencido en las elecciones el Frente Popular, se aprobó la amnistía a todos los condenados por los sucesos de la Revolución de Octubre de 1934.

ejército, la temida llegada del ejército de África que se sabía había ya tomado Melilla y estaban desembarcando tropas en la Península, las diatribas de Queipo a través de Radio Sevilla, etc. fue respondida por cientos de milicianos de izquierda que organizados irregularmente y con escasas armas hicieron frente a los rebeldes levantando barricadas en los distritos de Triana, la Macarena, la Plaza de San Marcos,...Pero la defensa de la República fue inútil y el derramamiento de sangre atroz.

6.3. Control y censura en el franquismo de la *Hoja Oficial de los Lunes de Sevilla*

El 22 de julio de 1936, tan solo cinco días después del Golpe de Estado, terminaría la lucha con la toma del último reducto «frentepopulista» de la ciudad de Sevilla, el barrio de San Bernardo. La Prensa, así como, Unión Radio Sevilla son inmediatamente sometidas e indiscutiblemente la *Hoja* también, convirtiéndose todos estos medios en un potente instrumento de propaganda.

La Hoja del Lunes contiene información del régimen, noticias sobre los logros y la actualidad del Caudillo y sus ministros, inauguraciones, nombramientos, homenajes... La parte de opinión está centrada en algunos editoriales y en los comentarios. Aparte, tenemos publicidad y crónicas de teatro, cine, libros y música. A través de todo esto se va construyendo la «identidad nacional», al español de la posguerra, al español del régimen franquista. Este es el objetivo último de todas las intervenciones ideológicas que recoge este periódico y nos hacen ver que ningún medio de comunicación era irrelevante en el proceso de instrucción constante. (Fuentes, 2018: 179)

Es esa misma identidad patria la que, a partir de 1937, incorporó junto al nombre de la publicación el emblema de Falange junto con la leyenda «PRIMER AÑO DE LA RECONQUISTA DE ESPAÑA»; en portada – a cinco columnas- un único titular que se hizo popular y es más una arenga para los lectores: *El Parte Oficial*, al que antecede el lema «Una Patria, un Estado, un Caudillo»; ocupando la parte central a tres columnas y con distinta tipografía una extensísima entradilla que dice «En un avance victorioso de los nacionales en el frente de Madrid, se ocuparon nuevas e importantes posiciones, causando a los rojos gran número de bajas, y en los alrededores de Porcuna, a más de numerosos muertos de los internacionales, fue recogido importante botín»; en el otro extremo y antes de finalizar el

texto un ladillo superior que dice: «Una Patria: ESPAÑA / Un Caudillo: FRANCO». (*Hoja Oficial de los Lunes*, 04.01.1937, nº 141)

Explica Lorena Romero Domínguez que en los años treinta Sevilla se encontraba sumida en la tranquilidad y la *Hoja* de la ciudad se limitaba a informar de hechos emblemáticos como la conmemoración de la II República, de las fiestas de primavera o de la visita de personalidades, pero que «esta amena pluralidad informativa se vio cercenada tras el estallido de la Guerra Civil, cambiando el tono del discurso y viéndose copadas a partir de este momento las tribunas de las Hojas del Lunes con la magnificación de la figura de Franco como salvador de la patria frente a la “tiranía marxista” y los “jerifaltes soviéticos”» (Romero, 2009: 36-39).

A partir de entonces y hasta el tímido aperturismo de mediados los sesenta el control de la *Hoja del Lunes de Sevilla* será férreo; censura y adoctrinamiento condicionarán el contenido de sus portadas que solo contarán con informaciones oficiales, deportivas y taurinas, con las transcripciones en sus páginas interiores de las larguísimas disertaciones de las alocuciones emitidas por radio del teniente general Queipo de Llano o de los discursos de Franco exaltando «la clarividencia del Movimiento Nacional»; tres décadas que podemos calificar como una época de «panem et circenses» para el pueblo mientras un gran número de periodistas permanecían secuestrados en el ejercicio libre de su profesión.

Tras la Guerra y sobre todo en el período que media entre la Ley de Prensa de 1938 de Serrano Súñer y la Ley de Prensa e Imprenta de Manuel Fraga en 1966, el panorama en el periodismo de opinión fue básicamente unidireccional. Sólo hay lugar para el discurso oficial y propagandístico que se concentra sobre todo en la prensa del Movimiento, que en 1944 contaba con 37 diarios y 15 revistas (Moreno, 2003: 225-238)

Es este un período en el que la Prensa de todo el país languidece, el Poder ha concentrado en sus manos a un importante número de publicaciones, la *Cadena de Prensa del Movimiento*, el resto obedece. Se ha cerrado definitivamente cabeceras por orden de la Jefatura del Estado, prohibido el ejercicio del periodismo a cientos de profesionales,... el lápiz de la censura arremete contra aquellos que vayan en contra de los principios morales, religiosos y políticos establecidos por el Régimen.

De igual forma, Radio Nacional fue la única autorizada a transmitir la información, por lo que todas las emisoras estuvieron obligadas a conectar con ella a la hora de emitir los «diarios hablados»,⁶⁴ por supuesto los programas de opinión o tertulias estuvieron prohibidos hasta la Transición. Y, por añadidura, la televisión –que comenzó sus emisiones en 1956- fue monopolio del Estado hasta 1988 que se aprobó la Ley de Televisión Privada.

Es lo que Antonio Checa denomina «los anodinos cincuenta»:

Los años cincuenta comienzan en Sevilla como una prolongación de la larga, larguísima posguerra. Han transcurrido casi tres lustros desde que se iniciara la Guerra Civil y desde entonces prácticamente no se ha producido ninguna renovación tecnológica -ni profesional- en los medios sevillanos, como ocurre en todos los andaluces. (Checa, 2017: 165-206)

A decir de Cristina Prieto Sánchez, realmente el principal vehículo de control fue el Registro Oficial de Periodistas, que creó el Ministerio del Interior, que esgrimía su espada de Damocles sobre todo aquel profesional de la Prensa que mostrara síntomas de desobediencia o simple descontento, de esta manera, fueron las autoridades y no los directores de los medios los que decidían quiénes podían ejercer el oficio o no.

Detalle sintomático de la concepción franquista del periodismo es que los cuatro primeros lugares del Registro los ocuparan, por este orden, el general Francisco Franco, Ramón Serrano Súñer, José Luis de Arrese y Gabriel Arias Salgado, estos tres últimos ministros que se fueron sucediendo en la labor de control político de la prensa (...) un listado en el que aparecer o no, no era una simple cuestión de vanidad profesional, sino la clave para poder trabajar en un medio de comunicación terminada la Guerra. (Prieto, 2013: 131)

6.4. La Asociación de la Prensa de Sevilla. Beneficios sociales para los periodistas

A decir de Lorena Romero Domínguez la labor de la *Asociación de la Prensa de Sevilla* durante la dictadura de Primo de Rivera estuvo ocupada en prestar asistencia económica y profesional a los periodistas, para lo que organizaron todo tipos de eventos locales – especialmente los deportivos y taurinos- para proveerse de fondos con los que ayudar financieramente a las familias de los periodistas fallecidos o prestar servicio médico y

⁶⁴ El popularmente denominado «parte» -que hacía referencia a los partes de guerra- fue el único permitido hasta 1977.

farmacéutico a los profesionales asociados e incluso facilitar a estos el acceso para la compra de una vivienda, ampliando esta labor con una obra social para las clases más desfavorecidas en los barrios de la capital.

Asimismo, la *Hoja Oficial de los Lunes de Sevilla*, tuvo un especial predicamento en el ámbito cultural mediante la publicación de números especiales y suplementos referidos a los festejos más populares de la ciudad, especialmente sobre la Feria y la Semana Santa. (Romero, 2009: 79-80)

Sirva de ejemplo un número extraordinario⁶⁵, fechado el 26 de marzo de 1956, referido a la Semana Santa de Sevilla -compuesto de 78 páginas-, que contiene artículos sobre la Esperanza de Triana, El Cachorro, San Lorenzo, la Semana Santa de principios de siglo,..., el horario de cofradías,..., eso sí, con más de la mitad de sus páginas ocupadas por la publicidad, lo que hoy día nos parecería un exceso.

Recuerda Antonio Checa cómo la *Asociación* consiguió despegar económicamente dado el éxito de la *Hoja* y cómo en la década de los cincuenta continuó con su ardua labor asistencial mejorando las condiciones de vida de los periodistas y sus familiares. Asimismo, relata la singular operación financiera que le permitió mejorar sus instalaciones.

En 1951 la Asociación ha conseguido 75.000 pesetas del Banco Central por sus viejos locales y tiene otros nuevos en la que entonces se llamaba Plaza de Falange Española (hoy Plaza San Francisco), adquiridos por 63.000 pesetas. La incipiente rentabilidad de la Hoja del Lunes permite a la entidad ofrecer una "paga" de 1.500 pesetas en Navidad a sus miembros, además de la gratuidad de medicinas para asociados y familiares directos. También se hará costumbre el regalo de un pavo. El propio cardenal Pedro Segura oficia la tradicional misa del día del patrón, San Francisco de Sales, a la que sigue almuerzo, y no falta la caseta de la Asociación en la feria abrileña. Un colega, Celestino Fernández Ortiz, define a Ramón Resa como "periodista de cámara" del poderoso cardenal. (Checa, 2017: 165-206)

⁶⁵ Hemos podido comprobar que el ejemplar completo, a diferencia del digitalizado parcialmente por el Repositorio de Patrimonio Documental del Ayuntamiento de Sevilla, se encuentra actualmente en manos de un particular a la venta.

En este empeño encontramos a varios de sus presidentes, como es el caso de Joaquín Carlos López Lozano –también en diversas etapas presidente de la Diputación de Sevilla, de la Junta de Obras del Puerto y del Ateneo-, periodista y político que, sorteando numerosas dificultades, se afanó en reavivar la cultura de la ciudad que se le antojaba dormida.

En palabras de Julio Ponce Alberca e Irene Sánchez González «no tuvo más ambición que la de aportar su contribución a lo que él entendía que era un programa modernizador [de Sevilla], con la mirada puesta en los tiempos que vendrían una vez que concluyese la dictadura» (Ponce y Sánchez, 2012)

En 1931, consiguió entrar a trabajar en Radio Sevilla; allí permanecería hasta 1937, cuando pasó a El Correo de Andalucía. En este rotativo destacaría como analista de política internacional bajo el pseudónimo de «Roberto de Arenzaga», hasta despedirse en 1944, debido a sus desavenencias con la dirección. Aquella decisión lo vinculó para siempre al ABC de Sevilla: tras ingresar como redactor-jefe, llegaría a ser su director hasta 1976 (...) En 1944 –el año en el que se trasladó a ABC– aparecía como vicepresidente de la Asociación de la Prensa. Años más tarde, hacia finales de la década de los cincuenta⁶⁶, pasó a ocupar la presidencia. (Ponce y Sánchez, 2012: 131-148)

De José Montoto y González de la Hoyuela, escribiría el anterior un artículo de despedida, por su fallecimiento en 1977, en el que dice:

Cuando ocupé la presidencia de la Diputación huelga decir que don José vino a mí pidiéndome que atendiera a Lora del Río, su pueblo natal, al que amaba como a las niñas de sus ojos al socaire de su devotísimo amor a la Virgen de Setefilla. Hice lo que pude y bien que me lo pagó con largueza la bondad amical de don José, en cuyas manos precisamente entregué las riendas de la presidencia de la Asociación de la Prensa y en cuya tarea don José se dio a conocer a muchas gentes que no le conocían, aunque parezca una paradoja, logrando dar cima a la construcción de viviendas y apartamentos en Matalascañas para los periodistas sevillanos. (López, 1977)

Pero, permítasenos, quizás el más recordado –hecho que hemos constatado en las diversas entrevistas que realizadas a sus antiguos colaboradores-, sea Celestino Fernández Ortiz, del que el profesor Checa dirá: «En 1958, a la muerte de Ramón Resa, pasa a ser presidente de la Asociación de la Prensa José Carlos López Lozano y vicepresidente Celestino Fernández

⁶⁶ Desde 1959 hasta 1961.

Ortiz. Sera la primera directiva por elección y no por designación. *La Hoja del Lunes*, en manos de la Asociación, va a conocer en siguientes lustros su mejor coyuntura» (Checa, 2009: 174).

Dice de él Antonio Burgos, en su columna de *ABC*:

Celestino fue algo tan raro como un liberal entre las camisas azules de la Prensa del Movimiento. (Celestino, hijo, no me la disfraces ahora con el mote de «la cadena que últimamente se llamó Medios de Comunicación del Estado»). Estuvo en la Prensa de la Falange, ¿pasa algo? Otros están ahora con su camisa negra en la Prensa y Radio del Movimiento de Polanco, de TVE o de Canal Sur y no pasa nada. Estuvo en el diario «Sevilla», viendo pasar directores-comisarios que no sabían ni dónde estaba la calle Santander. Y luego en «Suroeste», cantera de medio periodismo sevillano actual, cuando la Prensa del Movimiento, con Suárez, se quitó la camisa azul. (Burgos, 2005)

Como publicó el Diario de Sevilla, en la celebración del primer centenario de la Asociación de la Prensa, estos tres presidentes fueron los artífices que procuraron una residencia digna para los periodistas en la capital, «primero en Nervión y después junto al Prado de San Sebastián, una segunda residencia en la playa de Matalascañas. A estos logros debe unirse la cobertura sanitaria como nunca la tuvo la profesión, con un cuadro de médicos del máximo nivel científico, y otras aportaciones sociales frutos de la excelente administración de los beneficios obtenidos con la *Hoja del Lunes*» (Diario de Sevilla, 2009)

6.5. La relevancia de la información deportiva y taurina

En una reciente entrevista⁶⁷ realizada a Juan Luis Manfredi Mayoral, en su juventud redactor de la *Hoja del Lunes de Sevilla*, respondiendo a una de nuestras preguntas nos comentaba que uno de los éxitos de esta publicación fue diferenciarse del resto en su tratamiento de la información deportiva.

Efectivamente, desde el primer número de la *Hoja* sevillana, del 2 de abril de 1934, encontramos que gran parte de su información está dedicada a esta, principalmente al fútbol, hecho por otra parte lógico porque las competiciones de liga se celebraban los sábados y

⁶⁷ 21 de Julio de 2020.

domingos y los lunes todos los aficionados estaban interesados en conocer los detalles de los partidos, misma fecha en que salía a la calle la *Hoja* sevillana como única cabecera. Pero el hecho de dicho triunfo de ventas no solo estuvo ahí.

Comparando las ediciones de la *Hoja del Lunes de Sevilla* (9 de abril de 1973, nº 2165) y de *ABC de Sevilla* (10.04.1973), creemos haber encontrado la explicación:

La primera, la *Hoja del Lunes de Sevilla*, constaba de solo 46 páginas, haciendo referencia en portada al fallecimiento de Picasso, el Pregón de Semana Santa pronunciado y dentro de este sumario a los resultados de los primeros equipos de la ciudad (Sevilla y Betis). Con el nombre de «Domingo Deportivo»⁶⁸, inicia una sección de la que dedica a deportes 17 planas, la mayoría de estas sobre las competiciones de balompié y a publicidad, pero lo que verdaderamente llama la atención es que la *Hoja* recoge y analizan todas las categorías, así, figuran todas las clasificaciones desde la primera división hasta las categorías regionales, pormenorizan en sus crónicas una ingente cantidad de competiciones de fútbol y no solo las más importantes, hacen incluso detalle de las juveniles e infantiles, insertan columnas de sus comentaristas, información de la quiniela de la semana, dedican un amplio reportaje a la Copa de Europa cercana a su celebración, etc.

Por su parte, *ABC de Sevilla*, que tenía en total 128 páginas, destaca en portada únicamente al fallecimiento de Picasso, muestra en la página 17 –como es costumbre en este periódico– un breve reportaje fotográfico del partido del Sevilla, ya en la 57 comienza la sección «Deportes»⁶⁹ dedicando al partido del Barcelona toda la plana, del Sevilla hará igual pero dos páginas más adelante, también incluyen crónicas de otros equipos, destaca las clasificaciones de primera y segunda, etc.

⁶⁸ La información deportiva comienza en la página 17 y termina en la 34

⁶⁹ La información deportiva comienza en la página 57 y termina en la 70.

Evidentemente no es objetivo de este proyecto hacer un análisis sobre cómo ofrecían la información deportiva ambos diarios, cada uno de ellos tenía su público, pero sí nos atrevemos a decir –como nos alumbró el profesor Manfredi- que la *Hoja del Lunes de Sevilla* encontró su nicho de mercado y, sin duda, tuvo en plantilla a algunos de los mejores redactores de deportes, por lo que no es de extrañar las excelentes tiradas conseguidas.

No obstante, este no fue el único recurso periodístico de la *Hoja del Lunes de Sevilla*, porque también desde su primer ejemplar las crónicas y reportajes taurinos tuvieron un hueco importante en esta cabecera.

Lo que quizás resulte desconocido para muchos es que la *Asociación de la Prensa de Sevilla* tuvo una larga tradición con la tauromaquia, porque ya desde la fecha de su nacimiento, 1909, se aventuró a organizar una novillada en la Real Maestranza de Sevilla, la *Corrida de la Prensa*, festejos que desde entonces hasta su desaparición noventa años después, destinaron sus beneficios al auxilio de los periodistas en situación precaria, a obras de caridad y al sostenimiento de la propia Asociación.

En palabras de Santiago Sánchez Traver:

Así, en la primera etapa fundacional hasta el advenimiento de la Segunda República, las necesidades de la Asociación eran apremiantes y los objetivos y necesidades de la misma eran meramente asistenciales: desde facilitar vales de comida hasta de proveer de alojamiento a los más necesitados (...) Pero también se atendía con esos dineros a otras misiones caritativas o sociales, como la Colonia de Verano de Niños en Sanlúcar de Barrameda, el Hospital de la Gota de Leche y otras muchas iniciativas sociales. (Sánchez, 2009: 368)

Pero volviendo a nuestra protagonista, la *Hoja* mantuvo una estrechísima relación con la fiesta y en sus páginas no faltaron las noticias sobre esta; sirva de ejemplo el número anteriormente mencionado: Se incluye la información taurina tras la deportiva, con artículos de las corridas celebradas en todo el país y, en este ejemplar, con un reportaje sobre el torero Jaime González «El Puno» que triunfaba en su temporada americana, también informando

sobre los contratos firmados para la próxima temporada por los hermanos Peralta y Lupi, rejoneadores admirados por «millones de aficionados», etc. en total 7 páginas⁷⁰ dedicadas al mundo del toro.

Por razones evidentes, hoy puede parecernos extraña tanta cobertura informativa, pero como referimos antes –y no lo hacemos nosotros sino el cronista-, la fiesta nacional era seguida por millones de admiradores del toreo, por lo que no es exagerado decir que la publicación entendía perfectamente a sus lectores.

En definitiva, fútbol y toros fueron en gran medida base del mencionado éxito de la cabecera que se esmeró en que esta información llegará a su público cada lunes, detrás de ello el trabajo de muchos esforzados periodistas.

6.6. Talleres de impresión, formatos y tipografías

Ya dijimos que en el nacimiento de las *Hojas del Lunes* del país influyó decisivamente que las distintas Asociaciones interesadas tuvieran también a su alcance un taller de impresión, probablemente fue la carencia de estos la causa de que algunas no pudieran colocarse en los quioscos.

En una entrevista mantenida hace tiempo con el profesor Juan Luis Manfredi Mayoral⁷¹, nos aclaró que en el caso de la *Hoja Oficial de los Lunes de Sevilla*, su edición corrió a cargo de distintas rotativas, en tiempos de la dictadura la del periódico *Sevilla*⁷², propiedad del partido único del régimen franquista -*Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS)*- perteneciente a la denominada *Prensa del Movimiento*, para más tarde pasar por los talleres de *ABC de Sevilla* y finalmente por las instalaciones del diario *Suroeste* que desapareció también en la década de los ochenta, motivo

⁷⁰ La información taurina comienza en la página 35 y termina en la 41.

⁷¹ 11 de marzo de 2019.

⁷² El diario *Sevilla* se editó entre 1936 y 1946 en la anterior sede de *El Liberal* (1901-1936).

por el que encontraremos a lo largo de su historia diferentes formatos de paginación, tamaño, tipografía, etc.

Explica Concha Langa Nuño que cuando se editaba el periódico en las instalaciones del diario *Sevilla* a finales de la Guerra Civil aún mantenía el tamaño sábana y las ocho páginas de 1938 con bastante publicidad, bajando a cuatro a finales del año siguiente.

«El semanario incluía ilustraciones, pero todas con dibujos, al menos hasta diciembre de 1938 en el que insertó un retrato fotográfico del general Martínez Anido con motivo de su fallecimiento (...) Durante el conflicto la primera estaba destinada a las noticias de la guerra, incluyendo el parte oficial. Información de Sevilla y España en el interior completan los ejemplares en los que aparecen algunas columnas (...) y bastante atención a la información deportiva, los toros y la cartelera. La contraportada era para las gacetillas internacionales y el anuncio de González Byass. (Langa, 2009: 143-144)

A decir de Carlos Checa, refiriéndose a su edición en los talleres de *ABC de Sevilla*:

Durante muchos años se imprime en los talleres de ABC. Mantendrá una primera página configurada por dos fotos apaisadas, una de signo oficial y otra de contenido deportivo. Tendrá audiencia *semiregional*, con presencia sobre todo en Córdoba, Jerez y Huelva. En sus mejores momentos superara los 55.000 ejemplares. (Checa, 2009: 169)

Nos parece interesante incluir, haciendo referencia a las instalaciones de *Suroeste*, un artículo de El País, fechado el 11 de enero de 1977, que explica las razones por las que no se vendió el día anterior la *Hoja del Lunes de Sevilla*, lo que nos proporciona una idea de su periplo por los diversos talleres de impresión, sobre todo a pocos años del cierre de ambos.

Los vendedores de prensa de Sevilla se negaron ayer a distribuir la *Hoja del Lunes*, porque salió de las rotativas excesivamente tarde. El retraso fue debido a que ayer se tiraba el semanario por primera vez en los talleres de Suroeste, diario del Movimiento, mientras que antes venía imprimiéndose en los de ABC. La nueva *Hoja del Lunes* se imprime en *offset* y su formato es tabloide. El traslado del taller de ABC a Suroeste obedece a problemas de horario de los linotipistas del primero de los citados diarios, al editarse también en sus talleres *Informaciones de Andalucía*. La impresión de éste hacía que los trabajadores tuvieran que incorporarse a sus puestos para la tirada de *Informaciones* apenas una hora después de terminar el trabajo de la *Hoja del Lunes*. (*El País*, 1977)

Detalle interesante es que la *Hoja* de sevillana será una de los primero periódicos del país en incorporar el color a sus páginas, así, ya en 1977 su cabecera aparecerá impresa en tono rojo.

Por último, destacar que su precio varió a lo largo de su existencia, con un costo inicial para sus lectores de 10 céntimos, gracias a las leyes que controlaron los precios del papel. Pero, ya en su segundo año de edición pasó a 15 céntimos y en su tercera etapa, a partir de 1938, el periódico llegó a los 20 céntimos, pues la diferencia de precio se destinaba a ayudar a los combatientes españoles del bando franquista.

6.7. Motivos del ocaso y desaparición de la *Hoja del Lunes de Sevilla*

Escribe Ramón Reig cómo al final de los setenta y durante la década siguiente se inician los primeros movimientos empresariales en los medios de comunicación, la radio experimentará un crecimiento sin precedentes, a la televisión se le prevé un álgido futuro de cadenas privadas y con la Prensa ocurre algo similar prosperando la aparición de nuevas cabeceras en todo el país.

Parafraseando a Reig es una época de oro para el periodismo, pero al mismo tiempo también se inicia el desembarco en los medios de los grandes grupos financieros ajenos a la información, en definitiva, es la antesala a una nueva dinámica en la que primará la búsqueda de beneficios por encima de cualquier otra premisa.

En 1976-1977 nos encontramos en Sevilla con una eclosión de cabeceras. Nada menos que cinco diarios "autóctonos" se contabilizaban en la ciudad en esos años: tres matutinos y dos vespertinos. Por la mañana el quiosco nos ofrecía ABC, El Correo de Andalucía y Suroeste. Por la tarde, Nueva Andalucía e informaciones de Andalucía. Sumemos a ellos la Hoja del Lunes. (Reig, 2009:220)

Así, nos encontramos con un panorama en el que radio y televisión avanzan con pasos de gigante captando audiencias, donde el número de periódicos y revistas se multiplican, y al mismo tiempo ya hay voces que empiezan a preguntarse el porqué de la *Hojas*, de su privilegio formal para salir a la calle en exclusiva los lunes, de los *numerus clausus* establecidos por las Asociaciones de Prensa para admitir periodistas, ... a decir de muchos es el comienzo del fin para las *Hojas del Lunes*.

Narra Luis Balcarce –redactor en su libro *PRISA: Liquidación de existencias* (2018), cómo tras la dimisión de Lucio del Álamo del cargo de presidente de la *Asociación de la Prensa de Madrid*, en 1979, le sustituirá Luis María Anson, por entonces director general de la *Agencia EFE*, solucionando los gravísimos problemas económicos que arrastraba la mencionada institución y, por ende, salvando de su cierre a la *Hoja del Lunes de Madrid*. A partir de ese momento, este iniciará una cruzada para que el periodismo se convirtiese en una profesión titulada y colegiada, intentando obtener la aprobación de una «ley democrática de la información», cuyo contenido él mismo había redactado y pactado con el Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, a la que se opusieron *El País* y *Diario16*, entendiendo que su objetivo real era crear un «Ministerio de Información» encubierto:

Cebrián le bajo los humos a Anson con un asolador editorial en el que le acusaba de tener «miedo a la libertad» y de hacer suya «la doctrina de transformar la profesión periodística en lo que se parece bastante a un monopolio. Solo quienes dispongan de un carné de prensa tendrían derecho, según esta teoría –absolutamente fiel a la legalidad vigente del franquismo–, de entrar en las redacciones». (Balcarce, 2018)

La pugna que se sucedió durante meses puso a la *Hoja del Lunes* en el punto de mira de *El País* que acusaba al rotativo de ejercer un monopolio que contemplaba con indiferencia el cierre de otros periódicos que sí habían contribuido al advenimiento democrático. A ello se sumó que el nuevo director de *Diario16*, Pedro J. Ramírez, decidiera retar a la APM lanzando también los lunes su periódico.

Esta lucha tuvo un final previsible en el nuevo panorama socio-político de la Transición, imbricado en recuperar la libertad de prensa sojuzgada durante la dictadura, por lo que el debate se centró acusando a la *Hoja del Lunes* de ser la heredera del franquismo y su pretensión de ser la única voz que se escuchara al comienzo de cada semana, dando como resultado la retirada del gobierno del proyecto de ley de Anson.

Al poco tiempo, el camino emprendido por Diario16 será seguido por el resto de editores de prensa del país y en pocos años desaparecerán las Hojas del Lunes de todo el territorio nacional, entre ellas, la Hoja del Lunes de Sevilla que publicará su último número en 1984.

En definitiva, la Transición marcó un nuevo rumbo en la prensa nacional y sevillana, y por supuesto para la *Asociación de la Prensa de Sevilla*.

Un último apunte que consideramos interesante introducir aquí, es que hasta ahora en los estudios que hemos podido localizar sobre la *Hoja del Lunes de Sevilla* se fija su fecha de cierre a finales de 1983, sin embargo y afortunadamente incorporados sus archivos al *Repositorio del Patrimonio Documental - NO8DO Digital*, se puede comprobar que hasta enero de 1984 se editaron otros tres ejemplares, estando fechado el último el 23 de enero de dicho año.

Lamentablemente no hemos podido localizar ninguna nota de despedida en sus páginas, por lo que cabe conjeturar que desapareció abruptamente, quedando vacías de un día para otro las mesas de su redacción después de cinco décadas de periodismo, e igualmente estamos en la certeza que su desaparición causó un sentimiento de orfandad para gran parte de los lectores de la ciudad.

Tal vez en un futuro se encuentre un hueco para su vuelta a los quioscos o quizás a las páginas de internet; como nos apunta Rafael Rodríguez Guerrero aún se medita qué puede hacer la Asociación con su cabecera, cuna de muchos de los periodistas de la ciudad.

6.8. La Asociación de la Prensa de Sevilla actualmente

A decir de Ramón Reig «la Hoja del Lunes se volvió insostenible y cerró pero aún quedaba democratizar la profesión». Nace así la Unión de Periodistas que más tarde desaparecerá, no sin antes propiciar un cambio en la Asociación que significaría la apertura de sus puertas a todos estos profesionales y no solo a una minoría, por lo que celebradas elecciones libres es

nombrando nuevo presidente José Aguilar. Comienza así una nueva andadura «articulada con Andalucía, con Madrid (FAPE) y con la Federación Internacional de Periodistas». Y esa es la manera de entender con la que los siguientes presidentes emprenden la modernización de la Asociación, sucediéndose en el cargo nombres como Santiago Sánchez Traver, Patricio Gutiérrez del Álamo, Benito Caetano, Nani Carvajal (Reig, 2009: 238)

Su actual presidente, Rafael Rodríguez Guerrero, y la responsable de la gerencia, Carolina Fernández García, nos concedieron una reciente entrevista⁷³ -al objeto de completar este proyecto-, informándonos, entre otros aspectos, que la de Sevilla es la segunda de España por número de asociados⁷⁴ después de la Madrid y, con mucha diferencia sobre el resto, continúan creciendo; informándonos que entre sus proyectos actuales destacan:

- ✓ PRENSA SOLIDARIA
- ✓ PRENSA EN LAS ESCUELAS, con más de 200 talleres anuales dedicados a la formación teórica y práctica para alumnos⁷⁵ de los colegios e institutos de Sevilla y su provincia⁷⁶, cursos que son impartidos por los periodistas desempleados, de esta forma se cumple un doble objetivo: crear empleo para periodistas en paro⁷⁷ y por otra parte que la gente joven conozcan lo que son los medios de comunicación, destinando para ello gran parte de su presupuesto. Al mismo tiempo, la APS viene trabajando para que la asignatura de Comunicación sea reglada en el bachillerato. (patrocinada parcialmente por *Caixa* desde 2008).
- ✓ IGUALDAD EN LAS NOTICIAS, otro proyecto muy similar al anterior pero fomentando la igualdad en temas de género, e igualmente impartido por periodistas en paro.
- ✓ PREMIO DE LA COMUNICACIÓN, otorgado en un inicio para empresas pero que hoy día se conceden preferentemente a periodistas (en colaboración con la *Fundación Cajasol*).

⁷³ 28 de julio de 2020.

⁷⁴ Superando los 1.000 asociados.

⁷⁵ Nos participan que estos cursos, *Prensa en la Escuela* e *Igualdad en la Prensa*, llevan impartándose desde hace una década el primero y desde 2014 el segundo; pasando por ellos cada año alrededor de tres mil alumnos de 12 a 16 años, lo que también les ha dado la oportunidad de encuestar directamente a todos ellos sobre temas relacionados con los medios de comunicación y su entorno social. Habiendo sido este proyecto seguido por otras muchas asociaciones e incluso la FAPE.

⁷⁶ También han extendido esta labor formativa a institutos de Cádiz, Huelva y Málaga.

⁷⁷ Habiendo llegado a crear hasta 20 puestos de trabajos anualmente que son convocados públicamente a los periodistas desempleados.

- ✓ LOS CLAVELES DE LA PRENSA, concedidos a aquellas personas en reconocimiento a la labor social.
- ✓ EXPOSICIONES DE LA PRENSA, dando visibilidad al trabajo periodístico⁷⁸.
- ✓ FOROS DE LA INFANCIA, DE MAYORES.
- ✓ PERIODISTAS SOLIDARIOS, creación de escuelas, hospitales, emisoras de radios, etc. en países en desarrollo del Tercer Mundo.
- ✓ NO8DO DIGITAL, uno de los proyectos más recientes que en colaboración con el Ayuntamiento ha reunido y digitalizado la colección histórica de la Hoja del Lunes de Sevilla.

Además la APS presta servicios profesionales para sus asociados:

- ✓ ASESORAMIENTO Y DEFENSA LEGAL A LOS PROFESIONALES⁷⁹.
- ✓ DEFENSA JURÍDICA DE LA PROFESIÓN ANTE LAS ADMINISTRACIONES⁸⁰.
- ✓ CONVENIOS ESPECIALES CON SERVICIOS MÉDICOS, DE TRANSPORTE, etc.
- ✓ CURSOS DE FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN.
- ✓ CURSOS DE IDIOMAS.
- ✓ CURSOS DE VERANO DE LA U.P.O.
- ✓ LA CASETA DE FERIA, concebida como punto de encuentro para los periodistas.

Concluimos la conversación con los responsables de la APS, con sus declaraciones sobre el malestar percibido por la situación laboral de sus asociados, porque ya con la crisis de 2007 no hubo ningún medio de comunicación que no tuviese que recurrir a las regulaciones de empleo, causando estragos para la profesión, recalando que «el mayor enemigo para la libertad de expresión es el paro», y si entonces se resolvieron muchos problemas con la creación de un «fondo para emergencias de la APS»,⁸¹ hoy continúa siendo la gran preocupación, porque temen que este escenario retornará, para lo que siguen estudiando fórmulas de generación de empleo.

⁷⁸ Algunas de ellas: El 28 F, la concienciación sobre los refugiados, etc.

⁷⁹ Defensa de la libertad de expresión y de la información, del veto a periodistas, etc.

⁸⁰ Por ejemplo el derecho a ejercer la docencia o la comunicación en las instituciones públicas, mediante concurso oposición y el reconocimiento de una escala laboral propia como periodista.

⁸¹ Fondos de ayuda que se distribuyeron de manera anónima.

7. Conclusiones

Un planteamiento reduccionista nos pudo llevar a explicar que sencillamente las *Hojas del Lunes* surgieron con la finalidad de proporcionar recursos económicos a las Asociaciones de la Prensa para que los distribuyeran en obras de beneficencia entre sus afiliados, periodistas y profesionales del sector.

Tampoco hubiésemos sido precisos en este trabajo si solo argumentásemos que la historia de las *Hojas* solo estuvo ligada a la prensa oficial y que esto vino a justificar su creación.

Como expone uno de los principios de la sociología: «las cosas no son lo que parecen» y en cualquier investigación es preciso cuestionarse que los acontecimientos vienen también determinados por la sociedad en la que vivimos los seres humanos en cada momento y, por añadidura, realizar una suposición apriorística –como las anteriores- basada en el sentido común nos puede conducir a error. (Berger, 2013: 40)

Así, entendimos desde el inicio de este proyecto que no era lógico analizar la creación y evolución de las *Hojas* como un evento aislado en que las circunstancias simplemente se concatenaron, porque ninguna de las fases por la que discurrió su existencia atendió siempre a los mismos objetivos aunque lo parezca.

Las *Hojas* no fueron únicamente paradigma de la *Prensa Oficial* durante la dictadura *primoriverista*, de la República o del franquismo o un reducto para periodistas afines al sistema, entre otras razones porque muchos de estos redactores eran conscientes de qué significaba ejercer el periodismo, y es que detrás de las páginas de estos periódicos hubo personas, gente esforzada que abogaron por mantener informada a la sociedad, con más o menos medios, pero informada cada lunes, sorteando la censura y reconociendo el derecho de los lectores a recibir una información veraz; imaginémonos lo que debían ser aquellas redacciones los domingos, las prisas, los corresponsales que cerca del cierre transmitían las

crónicas deportivas de última hora, los talleres de impresión trabajando de madrugada, etc. y todo ello sin descanso semanal ni en domingo.

Sin embargo, concluido este proyecto –en parte, porque hay mucho más que investigar y estamos empeñados en seguir para transformarlo en libro-, sí podemos asegurar que en cada uno de los ciclos históricos, las *Hojas*, los periodistas y la sociedad tuvieron que *re-inventarse* explorando nuevas fórmulas para sobrevivir profesionalmente a uno de los tiempos más convulsos de la historia de España. Y sumemos a todo ello, como refiere Jorge Vilches, «el peso» de políticos incluso hoy día.

El caso de presunto acoso a periodistas denunciado por la APM se une, de ser cierto, a la larga lista del acoso de los políticos sobre los medios de comunicación. La presión ejercida por el poder sobre los periodistas no es un fenómeno nuevo,..., Azaña tipificaba como delitos de agresión a la República «la difusión de noticias» que perturbaran la paz,..., durante la Segunda República la censura fue constante, se creó el delito de opinión y se suspendieron 200 diarios,..., con Franco los profesores de la Escuela de Periodismo juraban que sus alumnos mantendrían el espíritu de la Falange,..., Frente a la Prensa del Movimiento han quedado los testimonios del cierre del diario Madrid en 1971, y las imágenes de la voladura de su edificio. Por la rendija se colaron muchos periodistas y escritores con ideas muy distintas a las de la dictadura, reflejando el sentir y las ideas de mucha gente, y preparando el paso a la democracia. Pero «el peso» de políticos e instituciones sobre la prensa desde la Transición sería largo de contar. (Vilches, 2017)

Con frecuencia encontramos en bastantes artículos sobre el tema que el arranque de estos periódicos se sustentó en los privilegios que se otorgaban a estos profesionales con carné, una visión miope de lo que ocurría entonces, es más y permítannos, un pretexto indignante para ridiculizar el oficio: «cualquiera puede ser periodista se sigue diciendo hoy».

Por eso, este estudio ha intentado perseverar no solo en la historia –más o menos conocida- sino también en saber de la mano de estos *gacetilleros* qué ocurría realmente esos días en el país, quiénes eran sus protagonistas, cuándo descansaban, dónde buscaban las noticias, cómo sorteaban la censura y, quizás la más importante: ¿por qué eran periodistas?

8. Bibliografía

LIBROS Y REVISTAS

- ✓ Barcarce, L. (2018). *PRISA Liquidación de existencias*. Madrid. España. Ediciones Akal S.A.
- ✓ Berger, L. (2013). *Introducción a la sociología, México*, Limusa Ed.
- ✓ Checa, A. (2009). *Prensa y Radio en la Sevilla del tardofranquismo (1951-1975)*. En Secretariado de Publicaciones Universidad de Sevilla (Ed.) *Un siglo de Información en Sevilla (Prensa, Radio y Televisión) 1909-2009*. Sevilla. España.
- ✓ Pizarroso, A. (1989). *Política informativa: información y propaganda (1939- 1966)*. En ÁLVAREZ, J. T. et al. (1989): *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*. Barcelona. España.
- ✓ Quintana, A. (2002). *Y el Caudillo quiso hacerse hombre. La retórica épica e iconográfica en Franco, ese hombre* En Sánchez, V. (Ed.) *Materiales para una iconografía de Francisco Franco*. Barcelona. España. Ediciones Paidós.
- ✓ Langa, C. (2009). *La comunicación durante la guerra civil y el primer franquismo*. En Secretariado de Publicaciones Universidad de Sevilla (Ed.) *Un siglo de Información en Sevilla (Prensa, Radio y Televisión) 1909-2009*. Sevilla. España.
- ✓ Reig, R. (2009). *Hacia nuevos horizontes de libertad*. En Secretariado de Publicaciones Universidad de Sevilla (Ed.) *Un siglo de Información en Sevilla (Prensa, Radio y Televisión) 1909-2009*. Sevilla. España.
- ✓ Ridruejo, D. (1976). *Escrito en España*. Madrid España. G. Del Toro Editor.
- ✓ Romero, L. (2009). *La dictadura de Primo de Rivera: entre el control y la censura (1924-1930)*. En Secretariado de Publicaciones Universidad de Sevilla (Ed.) *Un siglo de Información en Sevilla (Prensa, Radio y Televisión) 1909-2009*. Sevilla. España.
- ✓ Romero, L (2009). *La Hoja del Lunes, testigo de excepción de la historia sevillana (1934-1983)*. En Asociación de la Prensa de Sevilla (Ed.) *La Hoja del siglo (1909-2009)*. Sevilla. España. Ed. Escandón.
- ✓ Ruiz, M.J. (2009). *La apuesta por la información (1909-1923)*. En Secretariado de Publicaciones Universidad de Sevilla (Ed.) *Un siglo de Información en Sevilla (Prensa, Radio y Televisión) 1909-2009*. Sevilla. España.
- ✓ Ruiz, M. J. y Nogales-Bocio, A. (2018). *Historia práctica del periodismo español*. Madrid. España. Editorial Síntesis.
- ✓ Sánchez, J. y Barrera, C. (1992). *Historia del periodismo español desde sus orígenes hasta 1975*. Pamplona. España. Ediciones Universidad de Navarra.

- ✓ Sánchez, S. (2009). *Un siglo de Corridos de la Prensa de Sevilla*. Sevilla. España. Editorial Jirones de Azul.
- ✓ Tranche, R. (2002). *La imagen de Franco “Caudillo” en la primera propaganda cinematográfica del Régimen*. En Sánchez, V. (Ed.) *Materiales para una iconografía de Francisco Franco*. Barcelona. España. Ediciones Paidós.
- ✓ Tuñón de Lara, M. (1967), *Historia y Realidad del Poder. El poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo XX*, Madrid. España. Editorial Cuadernos para el Diálogo S.A.

PÁGINAS / ARTÍCULOS WEB

- ✓ Checa, A. (2017). *Un siglo de información en Sevilla (Prensa, Radio y Televisión). 1909-2009. Prensa y radio en la Sevilla del Tardofranquismo 1951-1975*
https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/30497/unsiglodeinformacion_checa.pdf?sequence=1
- ✓ Del Valle, J.A. (1978). *La censura gubernativa de prensa en España (1914-1931)*.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/26656.pdf>
- ✓ Fernández-Villaverde, J. (2009). *El Sistema Electoral de la II República*.
<https://nadaesgratis.es/fernandez-villaverde/el-sistema-electoral-de-la-ii-republica>
- ✓ Fuentes, C. (2018). *Estrategias de legitimación y construcción de la identidad nacional en La Hoja del Lunes*.
[https://www.academia.edu/download/55054869/Estrategias de legitimacion y construccion de la identidad nacional en La Hoja del Lunes.pdf](https://www.academia.edu/download/55054869/Estrategias_de_legitimacion_y_construccion_de_la_identidad_nacional_en_La_Hoja_del_Lunes.pdf)
- ✓ Juliá, S. (2008). *Víctimas del Terror y la Represión*.
http://santosjulia.com/Santos_Julia/2005-09_files/Vi%CC%81ctimas%20del%20terror%20y%20de%20la%20represio%CC%81n.pdf
- ✓ La Gran Enciclopedia Soviética, (1970-1979). *Zhurnalíst*.
<https://encyclopedia2.thefreedictionary.com/Zhurnalíst>
- ✓ López, J.C. (1977). *Adiós a don José Montoto y González de la Hoyuela*. Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae.
<https://idus.us.es/handle/11441/82692>
- ✓ Frente Popular (1936). *Manifiesto electoral*
http://www.historiacontemporanea.com/pages/bloque6/la-ii-republica-19311936/documentos_historicos/manifiesto-del-frente-popular-16-enero-1936?theme=pdf

- ✓ Montero, F. (2006). *La Iglesia y el catolicismo en el final del franquismo. El "despegue" de la Iglesia en la pretransición 1960-1975.*
<https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/8863/Iglesia%20Catolicismo%20Franquismo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ✓ Moreno, B. (s.f.). Primo de Rivera: Un periodista latente.
<https://belenmoreno.wordpress.com/2010/02/21/primo-de-rivera-un-periodista-latente/>
- ✓ Moreno, P. (2003). *idUS - Ámbitos: Revista Internacional de Comunicación, Géneros para la persuasión en prensa: los editoriales del diario El País.*
<https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/12698>
- ✓ Ponce, J. y Sánchez, I. (2012). *Joaquín Carlos López Lozano: periodística, político y ateneísta.* Archivo Hispalense: revista histórica, literaria y artística.
<https://idus.us.es/handle/11441/41855>
- ✓ Prieto, C. (2013). *El movimiento asociativo de los periodistas: el caso del Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA).* Tesis de doctorado. Universidad de Málaga. España.
<https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/5964>
- ✓ Reig, R. (2011). *La comunicación en Andalucía: historia, estructura y nuevas tecnologías.*
https://books.google.es/books/about/La_comunicaci%C3%B3n_en_Andaluc%C3%ADa.html?id=CHYzIPxaf2cC
- ✓ Ruiz, M. J. (2015). *idUS - Comunicación, historia y sociedad: homenaje a Alfonso Braojos. Dictadura, censura y prensa en España: 1923 – 1930*
<https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/26417>
- ✓ Ruiz, M. J. (1996). *Opinión Pública y Prensa Española en los siglos XIX y XX*
https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/24707/art_16.pdf?sequence=1
- ✓ Yanes, R. (2005.). *La complicada evolución de la libertad de prensa en España durante el siglo XX.* <https://webs.ucm.es/info/especulo/numero30/liprensa.html>

PRENSA

- ✓ Burgos, A. (2005, 19 de febrero). Un piso para Celestino Fernández Ortiz. Abc.es.
<http://www.antoniburgos.com/abc/2005/02/re021905.html>
- ✓ Brines, R. (2016, 16 de mayo). *Aquella "hoja de lunes"*. Levante. <https://www.levante-emv.com/valencia/2016/05/16/hoja-lunes/1418333.html>
- ✓ Payne, S. (2016, 15 de febrero). 1936: Victoria del Frente Popular. El Mundo.
<https://www.elmundo.es/grafico/la-aventura-de-la-historia/2016/02/15/56c2165e22601d12128b4599.html>

- ✓ Vilches, J. (2017). *La larga historia del acoso del poder a la prensa*. El Español. https://www.elespanol.com/opinion/tribunas/20170309/199600041_12.html
- ✓ *Tres presidentes ejemplares de la APS*. (2009, 3 de junio). Diario de Sevilla. https://www.diariodesevilla.es/sevilla/presidentes-ejemplares-APS_0_265173869.html
- ✓ *Ayer no se vendió "Hoja del Lunes" de Sevilla*. 1977, 11 de enero). El País. https://elpais.com/diario/1977/01/11/sociedad/221785202_850215.html
- ✓ *La 'Hoja del lunes' de Valencia se convierte en diario*. (1991, 7 de octubre). El País. https://elpais.com/diario/1991/10/07/sociedad/686790010_850215.html

BLOGS

- ✓ Alma de Herrero (2019). *La sublevación de Jaca*. <http://almadeherrero.blogspot.com/2019/11/la-subelevacion-de-jaca.html>
- ✓ Congreso de los diputados. (s.f.). *Papeles para la Historia / II República Española 1931-1939*. http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/PapHist/IIRepEsp
- ✓ Fundación Nacional Francisco Franco. (2013). *La prensa en los primeros días del Alzamiento*. Recuperado de <https://fnff.es/historia/308843160/la-prensa-en-los-primeros-dias-del-alzamiento.html>

HEMEROTECAS VIRTUALES

- ✓ ABC (Madrid) - <https://www.abc.es/archivo/periodicos/>
- ✓ ABC (Sevilla) - <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-sevilla/>
- ✓ Archivo y Publicaciones. Diputación Provincial de Sevilla. <https://archivoypublicaciones.dipusevilla.es/>
- ✓ Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. <https://prensahistorica.mcu.es/>
- ✓ Biblioteca Foral de Bizkaia / Hemeroteca digital https://www.bizkaia.eus/kultura/foru_liburutegia/liburutegi_digitala/listado.asp?Tem_Codigo=2542&Idioma=CAç
- ✓ Repositorio del Patrimonio Documental - NO8DO Digital <https://www.sevilla.org/no8do-digital/repositorio-del-patrimonio-documental>

ENTREVISTAS

- ✓ José Álvarez Marcos, comunicación personal, tutor del proyecto curso 2019-2020.
- ✓ José Manuel Alonso López, comunicación escrita, 1 de agosto de 2020.
- ✓ Juan Manuel Bernardo Nieto, comunicación personal, 21 de marzo de 2019.
- ✓ Carolina Fernández García, comunicación personal, 28 de julio de 2020.
- ✓ José Antonio Fornaris, comunicación escrita, 10 de agosto de 2020.
- ✓ Juan Luis Manfredi Mayoral, comunicación personal, 11 de marzo de 2019 y 21 de Julio de 2020.
- ✓ Rafael Rodríguez Guerrero, comunicación personal, 28 de julio de 2020.
- ✓ Miguel Vázquez Liñán, comunicación personal, 1 de agosto de 2020.

ANEXO (DIGITALIZACIÓN EN FORMATO QR)**B.O.E.**

2.B.O.E. 19.03.1966



3.B.O.E. 24.04.1938



4.B.O.E. 29.12.1978

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA



5.CONSTITUCIÓN DE
1931

HOJA OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BACELONA

13.HOJA OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE
BARCELONA 04.01.1926
Nº 1



14.HOJA OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE
BARCELONA 15.12.1930
Nº 259



8.HOJA DEL LUNES DE
BARCELONA 11.04.1966
Nº 1415



9.HOJA DEL LUNES DE
BARCELONA 25.04.1966
Nº 1417

HOJA OFICIAL DEL LUNES DE BILBAO



17.HOJA OFICIAL DEL
LUNES DE BILBAO
23.02.1931
Nº 1

HOJA DEL LUNES DE LA CORUÑA

10.HOJA DEL LUNES DE
LA CORUÑA 11.04.1966
N° 983



12.HOJA DEL LUNES DE
LA CORUÑA 21.03.1966
N° 980

ABC MADRID

1.ABC MADRID
23-01-1920
página 13
Archivo ABC



33.ABC MADRID
10-04-1973
Portada
Archivo ABC

GACETA DE MADRID



6.GACETA DE MADRID
04.03.1904



7.GACETA DE MADRID
05.09.1926

HOJA OFICIAL DEL LUNES DE MADRID



24.HOJA OFICIAL DEL
LUNES DE MADRID
24.11.1930
Nº 1



19.HOJA OFICIAL DEL
LUNES DE MADRID
17.08.1931
Nº 39



22.HOJA OFICIAL DEL
LUNES DE MADRID
21.03.1932
Nº 70



18.HOJA OFICIAL DEL
LUNES DE MADRID
11.12.1933
Nº 159



21.HOJA OFICIAL DEL
LUNES DE MADRID
20.07.1936
Nº 297



25.HOJA OFICIAL DEL
LUNES DE MADRID
27.07.1936
Nº 298



23.HOJA OFICIAL DEL
LUNES DE MADRID
21.03.1966
Nº 1408



26.HOJA OFICIAL DEL
LUNES DE MADRID
28.03.1966
Nº 1409



20.HOJA OFICIAL DEL
LUNES DE MADRID
18.04.1966
Nº 1412

HOJA OFICIAL DEL LUNES DE SEVILLA

27.HOJA OFICIAL DEL
LUNES DE SEVILLA
02.04.1934
Nº 1



30.HOJA OFICIAL DE
LOS LUNES DE SEVILLA
17.02.1936
Nº 96



28.HOJA OFICIAL DEL
LUNES DE SEVILLA
26.03.1956.
Nº EXTRAORDINARIO



29.HOJA OFICIAL DE
LOS LUNES DE SEVILLA
04.01.1937
Nº 141



31.HOJA OFICIAL DE
LOS LUNES DE SEVILLA
24.02.1936
Nº 97



32.HOJA OFICIAL DE
LOS LUNES DE SEVILLA
27.07.1936
Nº 118



34.HOJA OFICIAL DE
LOS LUNES DE SEVILLA
09.04.1936
Nº 2165

HOJA OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

16.HOJA OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE
VIZCAYA 11.01.1926
Nº 1



15.HOJA OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE
VIZCAYA 06.09.1926
Nº 35